



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X,
Sede Cusco periodo 2021”**

Línea de investigación: Contabilidad Gubernamental

Presentado por:

Bach. Greysi Mileydi Corrales Fernandez.

Código orcid: 0009-0002-6850-3248

Para optar el Título Profesional de
Contador Público.

Asesora:

Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón

Código orcid: 0000-0002-4799-6955

Cusco – Perú

2023



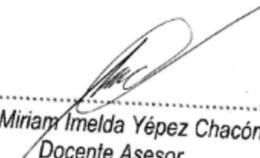
Metadatos

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Greysi Mileydi Corrales Fernandez
Número de documento de identidad	72128500
URL de Orcid	https://orcid.org/0009-0002-6850-3248
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
Número de documento de identidad	23922231
URL de Orcid	https://orcid.org/0000-0002-4799-6955
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
Número de documento de identidad	23838302
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mg. Nolberto Pro Meza
Número de documento de identidad	25008969
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Dra. Susana Ticona Mamani
Número de documento de identidad	23828904
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Mg. Jorge Luis Chávez Salas
Número de documento de identidad	40648058
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Contabilidad Gubernamental



v3. Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X, Sede Cusco periodo 2021

por Greysi Mileydi Corrales Fernandez



.....
Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
Docente Asesor

Fecha de entrega: 03-mar-2024 08:01p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2310637986

Nombre del archivo: 23_-_TESIS_GREYSI_MILEYDI_CORRALES_PARA_TURNITIN_22.02.2024.docx (6.98M)

Total de palabras: 18594

Total de caracteres: 103200



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X,

Sede Cusco periodo 2021”

Línea de investigación: Contabilidad Gubernamental

Presentado por:

Bach. Greysi Mileydi Corrales Fernandez.

Código orcid: 0009-0002-6850-3248

Para optar el Título Profesional de
Contador Público.

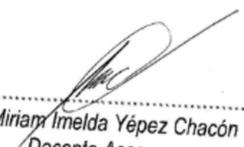
Asesora:

Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón

Código orcid: 0000-0002-4799-6955

Cusco – Perú

2023


Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
Docente Asesor



Presupuestal en la Zona Registral N° X, Sede Cusco periodo 2021

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

21%

FUENTES DE INTERNET

7%

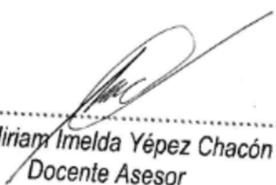
PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	8%
2	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	2%
5	www.bpaprocorp.com Fuente de Internet	1%
6	repositorio.unan.edu.ni Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	1%
8	es.scribd.com Fuente de Internet	≤1%


Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
Docente Asesor

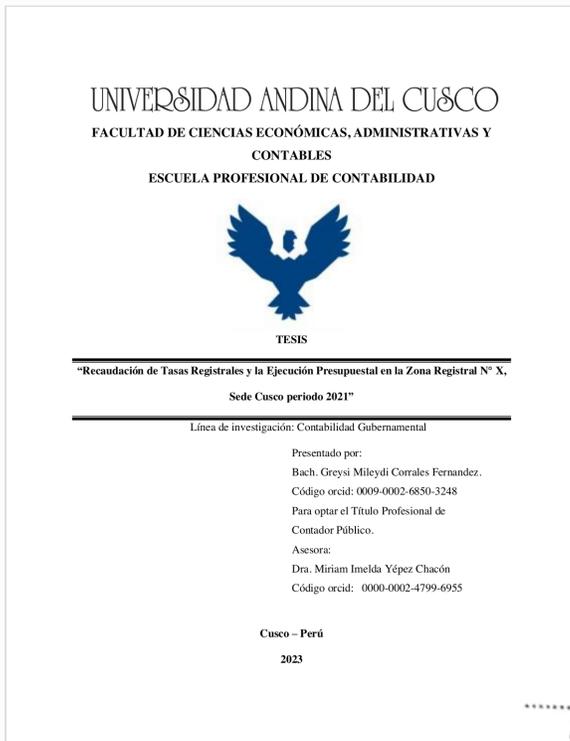


Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Greysi Mileydi Corrales Fernandez
Título del ejercicio: Greysi Mileydi Corrales Fernandez
Título de la entrega: v3. Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presup...
Nombre del archivo: 23_-_TESIS_GREYSI_MILEYDI_CORRALES_PARA_TURNITIN_22....
Tamaño del archivo: 6.98M
Total páginas: 86
Total de palabras: 18,594
Total de caracteres: 103,200
Fecha de entrega: 03-mar.-2024 08:01p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2310637986




Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón
Docente Asesor



Presentación

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco. Dr. Rubén Tito Mariño Loayza

En cumplimiento al reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, ponemos a su consideración la presente investigación intitulada “**Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X, Sede Cusco periodo 2021**”, el mismo que es materia de investigación cuantitativa, con la finalidad de optar el título profesional de Contador Público.

En el proceso de aplicación práctica rigurosa de los conocimientos adquiridos durante nuestra formación de estudiantes, preparé un trabajo de investigación que identificó el vínculo entre el cobro de derechos de inscripción y la ejecución del presupuesto de la Zona Registral N° X, de la sede del Cusco, a fin de proponer a los altos directivos de la unidad estructural para mejorar la política de recaudación de la tasa de inscripción para garantizar la sostenibilidad de su recaudación.

Teniendo esto en cuenta, esperamos que este trabajo de investigación pueda hacer una contribución efectiva a la sociedad.

La Tesista



Agradecimiento

Agradezco a Dios por su bendición de gozar de buena salud, a mis padres por su paciencia y apoyo incondicional, a todos mis seres queridos que me ayudaron, a los docentes de la escuela profesional de contabilidad, asesores y dictaminantes por proporcionarme los conocimientos de formación profesional y orientarme al momento de la realización del trabajo de investigación.



Dedicatoria

A Dios, por su amparo y su amor, a mi familia por su apoyo y motivación constante, enseñándome a ser responsable, empática, solidaria, teniéndoles como un ejemplo a seguir de superación, y fortaleza.



Índice

Presentación	II
Agradecimiento	III
Dedicatoria	IV
Índice	V
Índice de tablas	IX
Índice de figuras	X
Resumen.....	XI
Abstract.....	XII
Capítulo I: Introducción.....	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema.....	2
1.2.1. Problema General.....	2
1.2.2. Problemas Específicos.....	2
1.3. Justificación de la investigación	2
1.3.1. Conveniencia.....	2
1.3.2. Relevancia social.....	2
1.3.3. Implicancias prácticas.....	3
1.3.4. Valor teórico	3
1.3.5. Utilidad metodológica.....	3
1.4. Objetivos de la investigación.....	3
1.4.1. Objetivo General	3
1.4.2. Objetivos Específicos	3
1.5. Delimitación de Estudio	4
1.5.1. Delimitación espacial	4
1.5.2. Delimitación Temporal.....	4
1.6. Línea de investigación.....	4



2.	Capítulo II: Marco Teórico	5
2.1.	Antecedentes de la Investigación	5
2.1.1.	Antecedentes internacionales	5
2.1.2.	Antecedentes nacionales	6
2.1.3.	Antecedentes locales	7
2.2.	Bases legales	8
2.3.	Bases teóricas	9
2.3.1.	Recaudación	9
2.3.2.	Recaudación fiscal	10
2.3.3.	Recaudación de tasas Registrales	11
2.3.4.	Tasas	12
2.3.5.	Tasas registrales del servicio de inscripción	13
2.3.6.	Tasas registrales del servicio de publicidad	15
2.3.7.	Sistema de Presupuesto	20
2.3.8.	Ejecución Presupuestal	26
2.3.9.	Ejecución presupuestal de programas presupuestales	27
2.3.10.	Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales	27
2.3.11.	Objetivos de la ejecución presupuestaria	27
2.3.12.	Fases del Presupuestario	27
2.3.13.	Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	28
2.3.14.	Ejecución Presupuestal de Ingresos	28
2.3.15.	Ejecución presupuestal de Gastos	29
2.3.16.	SUNARP	31
2.4.	Marco conceptual	39
2.5.	Hipótesis	41
2.5.1.	Hipótesis general	41
2.5.2.	Hipótesis específicas	42
2.6.	Variable	42
2.6.1.	Identificación de variables	42



2.6.2	Operacionalización de variables	42
3.	Capítulo III: Método De Investigación	44
3.1.	Enfoque de investigación	44
3.2.	Alcance de Estudio.....	44
3.3.	Diseño de investigación.....	44
3.4.	Población y muestra	44
3.4.1.	Población	44
3.4.2.	Muestra	45
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
3.5.1.	Técnica.....	45
3.5.2.	Instrumento.....	45
3.6.	Validez y confiabilidad de instrumentos.....	45
3.7.	Procesamiento de datos	46
	Capítulo IV: Resultados de la Investigación.....	47
4.1	Resultados respecto a los objetivos específicos.....	47
4.1.1	Ingresos recaudados	47
4.1.2	Gastos ejecutados.....	50
4.2	Resultado respecto al objetivo general.....	54
5	Capítulo V: Discusión.....	58
5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos	58
5.2	Limitaciones del estudio	59
5.3	Comparación crítica con la literatura existente.....	59
5.4	Implicancias del estudio	60
	Conclusiones	62
	Recomendaciones	64
	Bibliografía	65



Apendices.....	69
A) Matriz de Consistencia	70
B) Matriz del Instrumentos	71
C) Validación de Instrumentos.....	72
D) Recopilación de la información.....	73



Índice de tablas

Tabla 1: Operacionalización de variables	43
Tabla 2 Ingresos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021	47
Tabla 3 Ingresos recaudados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021 ...	47
Tabla 4 Ingresos por Tasas de Inscripción Registral en el 2021	48
Tabla 5 Inscripción por Tasas de Publicidad Registral en el 2021	49
Tabla 6 Gastos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021	50
Tabla 7 Gastos ejecutados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021	51
Tabla 8 Gastos ejecutados por Función en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021	51
Tabla 9 Proyectos Programados en el 2021	52
Tabla 10 Actividades Programadas en el 2021	53
Tabla 11 Ingresos recaudados por mes la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021	54
Tabla 12 Gastos ejecutados por mes en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021	56
Tabla 13 Gastos proyectados y ejecutados de la Zona Registral N° X Sede Cusco para el 2021 ..	57



Índice de figuras

Figura 1: Etapas de la ejecución presupuestal	30
Figura 2: Organigrama SUNARP	34
Figura 3: Mapa de las oficinas Registrales Zona registral N°X, Sede Cusco	35
Figura 5: Distribución en el Departamento de cusco.....	37
Figura 6. Distribución en el Departamento de Apurimac	37
Figura 7. Distribución en el Departamento de Madre de Dios	38
Figura 8. Oficinas de la Zona Registral N° X Sede Cusco.....	39



Resumen

El presente trabajo de investigación titulado “**Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X, Sede Cusco Periodo 2021**”, con el objetivo de la investigación es la evaluación de la percepción de los ingresos y su optima ejecución presupuestal de la entidad para poder financiar los gastos operativos como proporcionar servicios esenciales y compensación a los empleados. Se observa la ejecución presupuestaria para facilitar el control adecuado y el uso eficiente de los fondos públicos para mantener el equilibrio.

Es una investigación con un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental y de alcance descriptivo, el tamaño de la población y muestra es la información administrativa de los registros de Recaudación de Tasas de Derechos de Inscripción Registral , así como de la Ejecución Presupuestal de la entidad y los registros de personal de las Gerencias Administrativas y Financieras de la Zona Registral N° X Sede Cusco del periodo 2021; los instrumentos de investigación utilizados fueron fichas de análisis documental y bases de datos que estas fueron procesadas en la hoja de cálculo Excel.

Como resultados se observó que la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el periodo 2021, se vio afectado con la pandemia por las bajas percepciones de los ingresos los cuales cubrían las necesidades básicas de la entidad; es por ello que la entidad tuvo que recurrir a implementar estrategias y modificaciones en la planificación de los Ingresos y Gastos presupuestales, para que la entidad cumpliera con las metas programadas en la recaudación y ejecución de sus Planes Operativos de Institucionales. En conclusión, según la información recolectada se ve que la entidad logro supurar de manera eficiente lo programado en el Plan Operativo Institucional y en sus herramientas de gestión en el periodo del 2021.

Palabra Clave:

Recaudación de tasas registrales - Ejecución presupuestal - Ingresos públicos -Gasto publico



Abstract

The present research work entitled "**Collection of Registration Fees and Budget Execution in Registry Zone N°X, Cusco Period 2021**". the entity in order to finance operating expenses such as providing essential services and compensation to employees. Budget execution is observed to facilitate proper control and efficient use of public funds to maintain balance

It is a research with a quantitative approach, with a non-experimental design and descriptive scope, the size of the population and sample is the administrative information of the Registry Registration Fee Collection records, as well as the Budget Execution of the entity. and the personnel records of the Administrative and Financial Management of Registry Zone No. The research instruments used were documentary analysis sheets and databases that were processed in the Excel spreadsheet.

As results, it was observed that Registry Zone N°X, Cusco Period 2021". That is why the entity had to resort to implementing strategies and modifications in the planning of budgetary Income and Expenses, so that the entity met the programmed goals in the collection and execution of its Institutional Operational Plans.

In conclusion, according to the information collected, it is seen that the entity managed to efficiently achieve what was programmed in the Institutional Operational Plan and its management tools in the period of 2021.

Keywords: Collection of registration fees - Budget execution - Public revenues - Public expenditure



Capítulo I: Introducción

1.1. Planteamiento del problema

Actualmente, en los países de Latinoamérica, tales como Colombia, Argentina, Uruguay y Perú, las autoridades de los organismos públicos, tratan de promover el adecuado control y uso eficaz de los fondos públicos, sobre todo, en las entidades registrales, por lo que es indispensable desarrollar una eficiente ejecución presupuestaria.

Formalmente, Perú adoptó la Ley N°26366, que establece el Sistema Nacional de Registros Públicos, con la intención de revertir las condiciones de inoperancia en el comercio inmobiliario y la inseguridad y brindar a los residentes una protección legal de alta calidad.

La Superintendencia Nacional de Registros Públicos como parte del Gobierno Nacional, es una entidad que goza de autonomía administrativa de sus ingresos recaudados y de la ejecución de sus gastos presupuestarios, lo cual este le permite desarrollar los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), Plan Operativo Institucional (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) como el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) acorde a las necesidades y proyecciones que estimulan cada una de las Zonas Registrales como Unidades Ejecutoras.

Debido a los efectos de la Pandemia del COVID-19 y la crisis económica, la Zona Registral N° X, Sede Cusco, emprendió un proceso de cambio de sus políticas administrativas funcionales en el año 2021. Ello con la finalidad de incrementar los ingresos por los Servicios Registrales ofrecidos por la SUNARP, los cuales venían disminuyendo debido a la crisis.

Ahora bien, para esta indagación fue necesario analizar el alto índice de observaciones presentadas en la Zona Registral N° X , Sede Cusco, lo cual ha impactado en la ejecución presupuestal, la cual se torna cada vez más problemática debido al estancamiento en el crecimiento de la recaudación del derecho registral.



La maximización de los ingresos de la Zona Registral N° X es crucial para financiar los gastos públicos porque sufraga costes operativos como la prestación de servicios esenciales y la remuneración de los empleados. Una recaudación y gestión eficaces son también esenciales para mantener el equilibrio fiscal en la zona.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema General

PG. ¿Cómo es la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021?

1.2.2. Problemas Específicos

PE. 1 ¿Cómo es la recaudación de servicios de inscripción registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021?

PE. 2 ¿Cómo es la recaudación servicio de publicidad registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021?

1.3. Justificación de la investigación

1.3.1. Conveniencia

El presente trabajo de investigación describe la procedencia de la recaudación de los ingresos y su ejecución presupuestaria de la Zona Registral N° X- Sede Cusco, para ello se ha planteado el problema general y específicos, los objetivos se apoyan en la aplicación de los instrumentos.

1.3.2. Relevancia social

Dado que los resultados del estudio se compartieron con la organización investigada, la investigación tiene trascendencia social porque apporto ideas para mejorar los métodos de ejecución



presupuestaria con vistas a una gestión administrativa eficaz. Las conclusiones son de interés público, ya que aportaron detalles sobre cómo se recaudan y gestionan los derechos de registro.

1.3.3. *Implicancias prácticas.*

El valor real del estudio radica en que permitió describir los problemas ya asociados al tema investigado. Los resultados de este estudio se presentaron a la Zona Registral N° X, Sede Cusco, con la esperanza de que se adopten las normas recomendadas para el cobro de derechos de registro y la ejecución del presupuesto.

1.3.4. *Valor teórico*

La presente investigación tuvo un aporte teórico especializado que sirvió para tener mayor conocimiento de la realidad problemática y así contribuir como antecedente a futuras investigaciones, puesto que se justifica teóricamente con la revisión de diferentes autores relacionadas a las variables investigadas.

1.3.5. *Utilidad metodológica.*

Este estudio tuvo utilidad metodológica porque conto con instrumentos validados y con la confiabilidad respectiva, lo cual sirvió para nuevos estudios que se encuentren relacionados a la zona registral N° X, como también para él.

1.4. *Objetivos de la investigación*

1.4.1. *Objetivo General*

OG. Evaluar la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021

1.4.2. *Objetivos Específicos*

OE. 1. Determinar cómo es la recaudación servicio de inscripción registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021



OE. 2. Determinar cómo es la recaudación de servicio de publicidad registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021

1.5. Delimitación de Estudio

1.5.1. *Delimitación espacial*

La presente investigación se realizó en las instalaciones de la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

1.5.2. *Delimitación Temporal*

El presente estudio se efectuó en el año comprendido del 2021, porque se cuenta con la información real anual.

1.6. Línea de investigación

La línea de investigación en la que se circunscribe en el presente trabajo de investigación, es la contabilidad y en el ámbito de lo gubernamental.



Capítulo II: Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes internacionales

- Antecedentes N° 1

Título de la tesis: *“Planificación presupuestaria y recaudación de tributos en los Gobiernos Autónomos Descentralizados de las Municipalidades de la provincia de Tungurahua”;*

Autor: Coca Quinatoa, Silvana Patricia; **Universidad:** Universidad Técnica de Ambato, Ecuador;

Año: 2020; **Objetivo general:** Analizar la gestión de la organización presupuestaria de las

Municipales de Tungurahua y su comparación con la recaudación de tributos para el mejoramiento

de la administración pública; **Objetivo específico:** - Analizar la elaboración del presupuesto del

Gobierno Municipal de Tungurahua a partir de los datos presentados, con miras a determinar si

alcanza o no un nivel sostenible de ingresos para atender las demandas cantonales. - Utilizar los

informes creados para la divulgación del uso de recursos para evaluar la eficiencia de la

recaudación tributaria en los Gobiernos Municipales de Tungurahua. - En los Gobiernos

Autónomos Descentralizados de los Municipios de la provincia de Tungurahua, verificar la

conexión entre la planificación presupuestaria y la recaudación tributaria; **Conclusiones:** De

acuerdo a los datos presentados, se realizó una comparación entre la planificación presupuestaria

de los municipios de Tungurahua y la recaudación tributaria destinada a mejorar la administración

pública. Es decir, los habitantes se beneficiarán tanto de la tributación como de la planificación.

Es importante recordar que la administración pública existe para servir al bien público facilitando

los objetivos y logros de los muchos gobiernos separados e independientes.

- Antecedentes N° 2

Título de la tesis: *“Propuesta de estrategias para el proceso de recaudación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), en el municipio de San Fernando, en el primer trimestre del año 2015*



y su efecto en el Presupuesto Municipal”; **Autor:** Juárez Herrera Claribel del Rosario, Pérez Soto Mery Judith, Vásquez González Delmis Aurora; **Universidad:** Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; **Año:** 2015; **Objetivo general:** Para la Alcaldía Municipal de San Fernando, aportar ideas para la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) en el primer trimestre de 2015 en la localidad de San Fernando; **Objetivos específicos:** 1. El propósito de este es detallar cómo el municipio de San Fernando incorpora los ingresos del IBI a su presupuesto anual. 2. Examinar hasta qué punto el método de recaudación del IBI se ajusta a la ley. 3. Sugerir formas de mejorar el procedimiento de recaudación del IBI; **Conclusiones:** Los pagos, el cobro de deudas, las adjudicaciones, los descuentos, etc. son gestionados de forma independiente por el departamento de recaudación como parte del sistema de recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles del Municipio de San Fernando. El equipo de recaudación carece de personal suficiente y no puede finalizar el proceso de recaudación en este momento.

2.1.2. *Antecedentes nacionales*

- Antecedentes N° 3

Título de la tesis: *“Los Procesos Registrales y su influencia en la Calidad de Servicio de la Zona Registral XIII - Oficina Tacna, Periodo 2020”*; **Autor:** Gabriela Stefanny Merino Alvino; **Universidad:** Universidad Privada de Tacna; **Año:** 2020; **Objetivo general:** Examinar el registro Zona XIII oficina Tacna en el 2020 para conocer el efecto de los procedimientos de registro en la calidad del servicio; **Objetivos específicos:** – Examinar los factores materiales en relación con la calidad del servicio de la Zona XIII del Registro - oficina Tacna, periodo 2020. Analizar la confiabilidad de la oficina de Registro Zona XIII - Tacna en relación a la calidad del servicio a lo largo de la era 2020. – Examinar la capacidad de respuesta y la calidad de servicio de la oficina de la Zona Registral XIII - Tacna en el año 2020. – Explorar la conexión entre la seguridad de la



oficina del Registro Zona XIII - Tacna y el nivel de servicio que brinda en el año 2020.. – Conocer cómo la empatía afecta el nivel de servicio en la oficina de Registro Zona XIII - Tacna durante el año 2020; **Conclusiones:** La mayoría de las personas están inconformes con el servicio que brinda la Sunarp porque carece de las cinco dimensiones estudiadas en esta investigación: elementos tangibles, confiabilidad, capacidad de respuesta, seguridad y empatía en relación a la inscripción de títulos y publicidad registral. Todas estas se ven afectadas por los procesos registrales en la zona registral XIII - oficina Tacna, periodo 2020. Esto nos permite saber con certeza que el objetivo principal de este estudio se ha cumplido.

- Antecedentes N° 4

Título de la tesis: *“Recaudación Tributaria y la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Pocollay, Período 2013- 2017”*; **Autor:** Sol Brenda Yushara Garavito Barrios; **Universidad:** Universidad Privada de Tacna; **Año:** 2018; **Objetivo general:** Averiguar cómo se recaudan los impuestos y cómo se realiza el presupuesto en la ciudad distrital de Pocollay desde 2013 - 2017; **Objetivos específicos:** a) Explicar cómo afecta el dinero del impuesto sobre bienes inmuebles a la realización del presupuesto de la junta de distrito de Pocollay para los años 2013-2017. b) Delimitar cuál es la relación entre los ingresos por impuestos locales y la ejecución presupuestaria en la ciudad de distrito de Pocollay durante los años 2013-2017. c) Definir el vínculo entre los ingresos tributarios de la municipalidad distrital de Pocollay y la ejecución presupuestaria de 2013 a 2017; **Conclusiones:** Dado que se constató que la recaudación tributaria está por debajo de lo esperado, se deduce que la ejecución presupuestaria también está por debajo de lo esperado en la municipalidad distrital de Pocollay para los años 2013-2017.

2.1.3. *Antecedentes locales*

- Antecedentes N° 5



Título de la tesis: “Ejecución Presupuestaria y resultado del Gasto Público De Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones en la Municipalidad Distrital De Checacupe periodo 2018 -2019”; **Autor:** Ebert Quispe Morriel, Leonor Herrera Zanabria; **Universidad:** Universidad Andina del Cusco; **Año:** 2021; **Objetivo general:** Determinar cuánto es el presupuesto 2018-2019 de la Municipalidad Distrital de Checacupe y que se gastó en canon y sobre canon, regalías, ingresos aduaneros y participaciones; **Objetivos específicos:** a) Revisar el presupuesto del año fiscal 2018-2019 de la Municipalidad Distrital de Checacupe a la luz del canon y sobre canon, regalías, rentas de aduana y participaciones. b) La Municipalidad Distrital de Checacupe es responsable de asignar los recursos provenientes del canon y sobre canon, regalías, ingresos aduaneros y participaciones para el año fiscal 2018-2019.; **Conclusiones:** El análisis realizado con los datos proporcionados por la Municipalidad del distrito de Checacupe confirmó que el grado de ejecución presupuestaria no fue el más óptimo en la ejecución de los compromisos y devengados, a pesar de contar con las herramientas fundamentales para llevarlos a cabo, ya que existieron una serie de discrepancias notorias entre el presupuesto revisado y el original, lo que sugiere una falta de ejecución del 100%.

2.2. Bases legales

Al realizar la presente investigación se buscó información sobre la Base Legal para desarrollar el tema, y se encontró la siguiente base legal:

- a) Constitución Política del Perú – 1993, En el Artículo 77° Presupuesto Público de la Carta Magna dispone que la administración económica y financiera del sector publico se rige por el presupuesto que anualmente es aprobado por el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: Gobierno Central e instancias descentralizadas.



- b) Según (Decreto Legislativo N° 1440, 2018) **Decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público**, el cual tiene por objeto regular el Sistema del Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público y así simplificar, integrar y modernizar las funciones, procedimientos y gestión de todos los registros que lo integran.
- c) Según la **Ley N° 28112 Ley marco de la administración financiera del sector público**, Esta ley tiene por objeto modernizar la gestión financiera del sector público, estableciendo principios básicos para la gestión integral y eficaz de los procesos relacionados con la recaudación y utilización de fondos públicos, así como el registro y presentación de la información relevante en condiciones que contribuyan al cumplimiento de las diferentes obligaciones y funciones del Estado en el contexto de la rendición de cuentas y la transparencia financiera, así como la búsqueda de la estabilidad macroeconómica.
- d) Según la **Resolución de la superintendencia nacional de los registros públicos N° 198-2021-sunarp/s**, Indica que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP es un Organismo Técnico Especializado del Sector Justicia y Derechos Humanos, que tiene por objeto Determine la política administrativa y técnica de los registros públicos responsables de la planificación, organización, gestión, coordinación y monitoreo de la acción y registro de contratos y anuncios.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. *Recaudación*

Según (Toral, 2018) Recaudar es ingresar activos o recursos, normalmente monetarios, para pagar las demandas de otra persona o cumplir las obligaciones financieras propias. Una organización puede dedicarse a la recaudación activa o pasiva cuando acapara recursos para su uso posterior o cuando media en la venta de esos recursos a otras partes.

Según (Yushara Garavito, 2018) En el caso de las empresas, los ingresos se definen como la cantidad total de dinero ingresada durante un periodo de tiempo determinado (un día, una



semana, un mes, unas vacaciones o cualquier otro periodo), independientemente de si se ha generado o no un beneficio durante ese tiempo.

Según (Huamani Batallanos, 2021) El término recaudación se utiliza para describir la acción de adquirir o conseguir fondos u otros recursos y la cantidad recaudada también se designa con esta frase. Por ejemplo, la recaudación del concierto superó con creces las expectativas, el Gobierno expresó su preocupación por la caída de los ingresos, los directivos del club esperan que el partido de esta noche les permita alcanzar un equilibrio financiero, etc.

2.3.2. *Recaudación fiscal*

Según (Cavagna Vasquez, 2015) El uso más común de este término es en referencia al sistema de recaudación de impuestos de un Estado. Se contemplan diversas medidas para garantizar que todas las personas y organizaciones paguen lo que les corresponde, empezando por la especificación legislativa de las tasas que deben pagarse y quienes no pagan sus impuestos pueden ser llevados ante los tribunales y recibir multas u otras sanciones como parte de los esfuerzos recaudatorios del Estado.

Según (Vargas, 2017) Recaudar impuestos es crucial porque proporcionan ingresos muy necesarios para construir infraestructuras y mantener el buen funcionamiento del Estado. La capacidad del gobierno para prestar servicios esenciales como la atención sanitaria, el mantenimiento de las escuelas y el de las infraestructuras se ve mermada cuando son menos los ciudadanos que pagan los impuestos que les corresponden.

Según (Yushara Garavito, 2018) Cuando se recauda dinero en concepto de impuestos, todo el mundo debe contribuir. En otras situaciones, sin embargo, los impuestos sirven como mecanismo que promueve las contribuciones monetarias voluntarias. Las organizaciones no



gubernamentales (ONG) y los partidos políticos suelen recurrir a este tipo de recaudación de fondos para apoyar sus operaciones e iniciativas.

Según (Carrasco Saavedra, 2017) Cuando se trata de costes e ingresos transitorios reunidos o agrupados dentro de la empresa, pero que pertenecen a terceros que los utilizarán en el futuro, la contabilidad empresarial suele estar preparada para contabilizar, gestionar y evaluar dichas partidas.

(Bernuy Pardave & Tineo Bravo, 2019) Las empresas son responsables de recaudar, gestionar temporalmente y remitir al Estado toda una serie de impuestos porque la ley las considera sujetos pasivos (ya que actúan como intermediarios entre los consumidores y la administración). Es el caso de los impuestos y tasas sobre el consumo, como las tasas turísticas, que pagan los consumidores y recaudan las empresas por cuenta del Estado. Ejemplos de estos impuestos y tasas son el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y otros. En otras palabras, mientras se resuelve el asunto con las autoridades gubernamentales, las empresas actúan como depositarias o recaudadoras temporales de estos recursos.

2.3.3. *Recaudación de tasas Registrales*

Según (Vargas, 2017) Es el método mediante el cual una comunidad u organización maximiza sus recursos en términos de eficiencia, calidad, producción y competitividad. Las estrategias de gestión racionalizan las tareas estableciendo principios, métodos y procesos rectores; en este caso, se refieren a la recaudación de las cuotas de inscripción y la posterior contabilización de los fondos acumulados.

(Superintendencia Nacional De Los Registros Públicos, 2017) El proceso de registro de contribuyentes sirve para identificar oficialmente al sujeto pasivo cuyo hecho imponible se está



validando. Pueden someterse a este criterio las entidades o colectividades que formen una unidad económica, tengan patrimonio y autonomía funcional. Esto incluye tanto a las personas físicas como a las jurídicas.

Según (Rivas & Quiroz, 2015) El objetivo de la sistematización es establecer jerarquías entre los numerosos componentes de un sistema, como un sistema de recaudación (un grupo de piezas conectadas que crean una actividad para alcanzar un objetivo o propósito determinado). Implica tomar las medidas necesarias para recuperar las deudas registrales mediante la ejecución de tareas administrativas. Al igual que el registro, el objetivo de la recaudación es obtener del contribuyente el valor monetario de las ideas registrales de acuerdo con los plazos prescritos.

2.3.4. Tasas

Según (Texto Unico ordenado del Código Tributario, 1992) Los impuestos crean nuevas relaciones jurídicas, reguladas por este Código. En este contexto, por impuesto se entiende, entre otras cosas:

- **Impuesto:** Es el tipo de impuesto cuyo pago no supone ningún tipo de incentivo para el contribuyente por parte del Estado.
- **Contribución:** Es el impuesto cuya fuente de ingresos es la prestación de servicios públicos o el desempeño de funciones gubernamentales.
- **Tasa:** Es el tipo de impuesto cuya obligación nace de la prestación efectiva por el Estado de un servicio público al contribuyente. La suma de dinero recibida por un servicio con base contractual no es un impuesto.

Las Tasas, entre otras, pueden ser:

- **Arbitrios:** contribuciones monetarias realizadas para apoyar los servicios públicos.



- Derechos: son compensaciones monetarias por el uso o la explotación de recursos públicos administrados por el gobierno.
- Licencias: son los costes asociados a la obtención del permiso para realizar actividades reguladas o supervisadas en beneficio de un grupo determinado.

2.3.5. Tasas registrales del servicio de inscripción

Según (Vargas, 2017) Proceso mediante el cual un registrador público determina si un acto o contrato incluido en un documento expedido por un trabajador público o un notario cumple o no los requisitos vigentes y puede incluirse o inscribirse en los registros públicos.

Según (Flores Rojas & Flores Rojas, 2019) Una vez validado un acto o contrato, se le asigna un número de expediente y se le da curso. El título es el nombre que se da a este número específico, y está disponible para inspección pública a través de los canales gubernamentales apropiados.

Según (Fernández, 2018) Los notarios y funcionarios públicos de todo el país podrán utilizar nuestro Sistema de Intermediación Digital SID SUNARP para realizar el registro de un acto o contrato. Esto les permitirá llevar a cabo el proceso mediante la presentación de documentos electrónicamente con la firma digital del notario. Los usuarios de SUNARP pueden ahora pagar los costes de registro asociados a las reservas de nombres en el sitio web.

El primer paso para registrar la propiedad es presentar los derechos de titularidad para la primera inscripción, que tiene una tasa de S/81. Para obtener el importe de la tasa de inscripción, multiplique el valor de mercado de la propiedad por 0,003.

2.3.5.1. Beneficios del servicio de inscripción

Según (Lozada, 2018) El área, linderos, propietario, gravámenes, etc. de un inmueble son de conocimiento público gracias a la labor de los Registros Públicos - SUNARP, que juegan un papel



crucial en las transacciones inmobiliarias que realizamos. La partida registral del inmueble contiene estos y otros datos relevantes.

Según (Carranza, 2016, pág. 151) Así, de entrada, queda claro por qué es crucial contar con un inmueble inscrito en la SUNARP (Superintendencia Nacional de los Registros Públicos). De hecho, es muy recomendable que antes de adquirir un inmueble o perfeccionar la compra, acudamos a las oficinas de la SUNARP para ver la inscripción registral y verificar la información del inmueble que nos están ofreciendo, incluyendo si el vendedor es o no el propietario del inmueble, las características del inmueble, las cargas que pueda tener (como una hipoteca), etc.

Aunque no sea obligatorio, al comprador, como nuevo propietario del inmueble, le interesa que hagamos constar la transmisión de la propiedad, es decir, la compraventa, en el asiento de registro.

El registro en la SUNARP ofrece las siguientes ventajas:

- **Seguridad jurídica:** Le protege de cualquier posible interferencia externa. En la mayoría de los casos, la reclamación de una persona sobre la propiedad de cualquier cosa sólo se reconocerá como válida después de que haya mostrado pruebas de que es el legítimo propietario, como una copia de la inscripción de los registros Públicos.
- **Beneficio de publicidad:** Hace pública la posición del propietario y, en consecuencia, detiene el registro de deudas, órdenes judiciales o de arbitraje, o cualquier otra restricción vinculada a un propietario anterior o a un tercero.
- **Acceso al crédito bancario:** Del mismo modo que las propiedades registradas en la SUNARP pueden utilizarse como garantía para un préstamo, los bancos suelen conceder créditos a los prestatarios que las tienen registradas.



2.3.5.2. Inscripción en Registros públicos de una propiedad de un inmueble.

Según (Cuéllar, 2019) Como se ha mencionado anteriormente, incluso después de que se haya pagado el precio de compra y se haya firmado el contrato de compraventa de una propiedad, la compraventa debe inscribirse en los Registros Públicos, lo que significa que debe documentarse la transferencia del propietario anterior al nuevo propietario.

Para ello, se debe tener en cuenta los siguientes pasos:

Escritura Pública: Una vez firmado el contrato por ambas partes, el siguiente paso es acudir a un notario público para recibir la documentación oficial necesaria para registrar la transferencia en la SUNARP. Una escritura pública es un documento legal que incluye un contrato, información sobre las partes necesaria por ley, y cualquier requisito adicional exigido por la ley que se completó en presencia de un notario público.

Presentación del título en SUNARP: Empleados de los Registros Públicos que recibieron la solicitud de registro de la escritura pública de compraventa de la notaría. La escritura pública se refiere al papeleo que se proporciona.

Inscripción: Un registrador público examina la solicitud de título una vez presentada. Tras verificar la legitimidad de la compra y los documentos justificativos, registrará formalmente la propiedad a nombre del comprador. Se realiza una inscripción en el registro de la propiedad, y se envía una copia de esta inscripción a la Notaría y a las partes como prueba de que el proceso se ha llevado a cabo.

2.3.6. Tasas registrales del servicio de publicidad

Según (Coca Quinatoa, 2020) La publicidad generada por los registros incluye no sólo la publicidad de los derechos reales, sino también todas y cada una de las actividades que pueden inscribirse en un registro, como mandatos, arrendamientos, litigios, pactos sociales, etc.



2.3.6.1. Objetivos de las Tasas registrales del servicio de publicidad

Según (Martinez, 2018) esta filosofía, hay tres formas de concebir el objetivo de la publicidad y su función dentro del registro.:

- Lo interpretan como una última voluntad para un número desconocido de personas. El razonamiento es que todo el mundo debe saber lo que publica el registro, y la influencia que ello tiene en el público.
- La publicidad también puede considerarse en sentido jurídico como parte de la categoría más amplia de notificaciones generales al público. Se trata de una notificación pública (a diferencia de una notificación privada) y va dirigida a todo el mundo sin especificar a nadie en particular.
- Como último punto, la filosofía incluye una concepción de la publicidad registral como una necesidad puramente formal. En concreto, la noción de que la publicidad es un proceso compuesto de pasos discretos que se adhieren a un cierto patrón (estándar o no) de comportamiento.

Asimismo, el citado autor destaca las siguientes características de la promoción registral:

- Este tipo de subcontratación no puede considerarse irregular o intermitente debido a la permanencia de la publicidad obtenida a través del registro (que incluye los títulos archivados), salvo actualizaciones o cancelaciones del registro.
- La publicidad registral está externalizada; en realidad, está correctamente externalizada, ya que es competencia de expertos jurídicos certificados y emitidos por expertos jurídicos responsables de la publicidad de los distintos asientos registrales. Además, es importante tener en cuenta que los distintos registros tienen



normas diferentes sobre qué tipo de cosas -títulos de propiedad, cargas y gravámenes, etc.- deben inscribirse en los distintos lugares.

- La publicidad sobre el registro se basa en supuestos jurídicos reales, la mayoría de los cuales incluyen la propiedad, pero también limitaciones, contratos de arrendamiento, contratos de opción, etc.
- La publicidad en torno a un registro aumenta la probabilidad de que al menos parte de la información contenida en él llegue a ser conocida por el público; no obstante, hay que tener en cuenta la preocupación por la intimidad de las personas. Aunque no todo el mundo tendrá conocimiento de todo lo que se haga público en el registro, sí tendrá la oportunidad de acceder a los datos que más le beneficien.

La función registral pública es una actividad técnico-administrativa cuyo fin primordial es satisfacer necesidades de interés público, por lo que no es aceptable en modo alguno el establecimiento de Registros Públicos cuyos fines no sean claros o coherentes con los del público. Entre los aspectos más cruciales de la función registral se encuentran su capacidad para dar publicidad, seguridad jurídica y certeza a los hechos, actos y situaciones jurídicas asociadas al registro. Índices, inventarios y catálogos, los cuales dan detalles esenciales al público en general. El Reglamento de Publicidad del Registro, concretamente su artículo 3, dice:

(Lozada, 2018) Como recurso público, el registro proporciona publicidad en forma de difusión periódica y sistemática de información sobre los derechos y actos que se han inscrito en él. La publicidad de un registro sirve para garantizar a otras partes la validez del derecho o acto inscribible, lo que puede ser esencial en determinadas circunstancias.

Sin embargo, los efectos generados como consecuencia del registro o anotación, y donde además se presume que todas las personas tienen conocimiento efectivo del contenido del registro,



pueden ser denominados como publicidad "material" o "legal", gracias al Reglamento de publicidad y al TUO de la SUNARP.

- **Cognoscibilidad:** Todos los terceros se ven afectados por la información incluida en las inscripciones registrales, incluso si no tenían conocimiento real de la información de antemano. Sin embargo, se supone que todos conocen el contenido de los asientos registrales.
- **Inoponibilidad:** Prueba que el tercero que sí registró su derecho no se ve perjudicado por la ausencia de las acciones o derechos de la otra parte en la lista.
- **Efecto legitimador:** La persona que se ha registrado está autorizada a hacer lo que figura en la inscripción.

Ahora tenemos que hablar de la exposición oficial. Esto significa que el registro está abierto al público, por lo que todo el mundo puede ver la información que esta organización tiene en el archivo de registro. Este tipo de promoción se difunde a través de medios electrónicos e impresos. Pero tenga en cuenta que ciertos detalles no pueden compartirse en aras de la protección de la intimidad de las personas.

Según (Vargas, 2017) La publicidad formal se divide en dos tipos: publicidad formal fácil y publicidad formal compleja. Así, tenemos cosas como expositores, gráficos, textos informativos, papeletas informativas, etc.

Pero también existe la debida publicidad aprobada, que es la que da un abogado certificador, un secretario judicial o un certificador autorizado. Cualquier proceso, público o privado, puede beneficiarse de este tipo de publicidad, ya sea judicial o empresarial. Está el certificado propiamente dicho, el certificado compendioso, etc.



En esa línea, (Flores Rojas & Flores Rojas, 2019) implica que los siguientes rasgos están presentes en las formas aprobadas de publicidad:

- Los siguientes elementos se consideran registros públicos.
- They offer assurance that the data presented is accurate and reliable.
- Los documentos que acompañan a un certificado forman parte del paquete del certificado y necesitan una suscripción del servidor emisor (registrador, abogado certificador y certificador autorizado).
- Es necesario un análisis jurídico.

Podemos resaltar que la SUNARP utiliza como guía los siguientes dos principios claves, ambos se encuentran en el Plan Estratégico Institucional PEI 2019 - 2024 autorizado mediante Resolución Ministerial N° 0020-2021-JUS del 29 de enero del 2021:

Innovación, cuyo objetivo es proporcionar procesos técnicos que permitan que los servicios digitales estén en consonancia con el modo de vida actual, en el que Internet y el uso de medios digitales son habituales. La constitución del nuevo régimen societario alternativo denominado Sociedad por Acciones Cerradas Simplificadas (SACS) se basa en gran medida en el uso de la firma digital, y hemos avanzado mucho en este ámbito gracias al uso del SID (Sistema de Intermediación Digital), el SPRL (Sistema de Publicidad Registral en Línea).

Según (Gitman & Zutter, 2018) La expresión "eficiencia" se incluye en el PEI de la SUNARP, cuyo objetivo es la simplificación y racionalización de las operaciones, además de la formación continua interna y externa para garantizar que las personas tengan acceso a los servicios de registro que necesitan de manera oportuna y eficaz, con la ayuda de la tecnología en todo momento.



2.3.7. *Sistema de Presupuesto*

(Aguilar Castellanos, 2017) Lo define como "el conjunto coordinado de previsiones que permite conocer de antemano unos resultados considerados básicos por el jefe de la empresa". La palabra "previsión" se utiliza para explicar los pasos que el "jefe de la empresa" debe dar para alcanzar los resultados previstos.

(Gomez Rondon, 2014) Como es una representación monetaria del trabajo que hay que hacer para cumplir una serie de objetivos, desempeña un papel en la planificación, coordinación y gestión de la organización. (George Burbano, 2015)

(Yushara Garavito, 2018) Para maximizar la eficacia y garantizar una asignación y un uso equitativos de todos los recursos disponibles, debe existir un sistema presupuestario global.

El presupuesto del Estado es su principal instrumento de gestión para garantizar la prestación eficiente y equitativa de servicios por parte de las Entidades y la consecución de los objetivos de cobertura, aspectos ambos que repercuten directamente en la calidad de vida de sus residentes. Ofrece una imagen clara, consolidada y organizada del gasto que se producirá a lo largo del ejercicio fiscal y muestra cómo se financiarán las distintas partes del Sector Público. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley General, los Presupuestos incorporan la Ley de Presupuestos del Sector Público, los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, los Presupuestos de las Corporaciones Locales, el Fondo Nacional de Financiación de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y los Presupuestos de las Entidades enumeradas en el artículo 2.2 de la Ley de Presupuestos.

Las partes de la gestión presupuestaria son las siguientes:

a) Programación y formulación de los gobiernos locales:



A fin de asegurar la estabilidad fiscal, es imperativo que los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, FONAFE y sus empresas alineen su planificación presupuestaria con las disposiciones señaladas en la Ley de Descentralización Fiscal (Decreto Legislativo N° 955) y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958). La elaboración de los planes anuales de gasto por parte de los Gobiernos Estatales y Locales se ajustará a los parámetros señalados en las Directivas de la Dirección Nacional de Presupuesto Público y las disposiciones pertinentes del presente Título. La programación y formulación de los presupuestos de los Organismos Públicos Descentralizados y de las empresas de los Gobiernos Regionales y Locales están sujetas a las normas señaladas en los Capítulos I y II del Título II, así como a las directrices que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con excepción de los Artículos 15.3 y 16.2 de la Ley General.

b) Plazo de la promulgación o aprobación y presentación de los presupuestos:

El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y sus empresas afiliadas participan en el proceso de legislar o aprobar, según sea el caso, y las propuestas de presupuesto a los gobiernos regionales y municipales, siendo la siguiente: a) Adoptar o aprobar presupuestos anuales antes del 31 de diciembre del año anterior al inicio del ejercicio presupuestario, y dichos presupuestos deben detallar los ingresos y costes previstos por Unidad Ejecutora (si procede), así como por Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiación. b) Este grupo informa de sus propuestas presupuestarias a la Oficina Nacional de Presupuesto Público, a la Contraloría General de la República y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República. Las fechas de vencimiento estipuladas están señaladas en una Directiva de Correspondencia emitida por la Oficina Nacional de Presupuesto Público o por el Fondo Nacional



de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE). El proyecto de presupuesto debe ser aprobado por el titular de la respectiva institución mediante Resolución en el plazo de cinco (5) días calendario contados a partir del inicio del ejercicio fiscal, en los casos en que el Consejo Regional o el Concejo Municipal no lo haga dentro del plazo señalado en el presente artículo.

c) Ejecución presupuestaria.

En lo que les sea aplicable, son vinculantes y exigibles las disposiciones de la Ley General de Presupuesto del Sector Público y las Directivas emitidas por la Dirección Nacional de Presupuesto Público que regulan la ejecución de los presupuestos por parte de los Gobiernos Regionales y Locales y los organismos y empresas públicas bajo su jurisdicción. El público y el propio FONAFE están sujetos a las Directivas emitidas por el FONAFE en el marco de la Ley N° 27170.

Fase de la ejecución presupuestaria en la que se recaudan los ingresos y se satisfacen los compromisos de gasto utilizando los fondos asignados a esos fines en los presupuestos aprobados. Está sujeta al sistema presupuestario anual de la Ley General y sus modificaciones desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Durante este periodo, controlamos los ingresos y gastos y liquidamos las cuentas de acuerdo con nuestro presupuesto aprobado.

(Torralba, 2018) La ejecución del gasto público se refiere a la implementación de obligaciones financieras para financiar la entrega de bienes y servicios públicos delineados en los programas, actividades y proyectos de una entidad. Este proceso tiene como objetivo lograr los resultados deseados de acuerdo con las asignaciones presupuestarias autorizadas especificadas en los respectivos presupuestos institucionales. Se lleva a cabo de conformidad con la programación anual de compromisos, conocida como PCA, respetando el principio de legalidad y cumpliendo las leyes y reglamentos pertinentes. Comprende dos etapas:



- La ejecución de ingresos y la ejecución de gastos.

d) Evaluación Presupuestaria

Según Aguilar Saldaña, (2020) De acuerdo con el artículo 47 de la Ley General, la evaluación de los Gobiernos Regionales y Locales, sus organismos públicos descentralizados y sus empresas filiales se realiza con base en los resultados de la gestión presupuestaria, según los requisitos y coordinación establecidos. Las evaluaciones a que se refiere este artículo se presentan ante diversas entidades gubernamentales, entre ellas la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, la Contraloría General de la República, la Oficina Nacional de Presupuesto Público y la jefatura del sector correspondiente. Estas evaluaciones deberán ser presentadas en un plazo de cinco (5) días calendario contados a partir de la fecha límite de elaboración.

e) Cierre presupuestario

Según (Bernuy Pardave & Tineo Bravo, 2019) Los presupuestos de ingresos y gastos de cada año fiscal están sujetos a un congelamiento al 31 de diciembre, por lo que se prohíbe contraer obligaciones o efectuar gastos adicionales después de esa fecha. Mediante la emisión de un Decreto Supremo, que requiere el refrendo del Ministro de Economía y Finanzas y se basa en la recomendación de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, se otorga la autorización para los ajustes necesarios al presupuesto durante el mes de diciembre. Estos ajustes tienen por objeto conciliar y finalizar el Presupuesto del Sector Público, centrándose específicamente en la fuente de financiación de los Recursos Ordinarios. El monto total de estas modificaciones está limitado al uno por ciento (1%) de dicha fuente de financiamiento. El artículo 65 se refiere al incumplimiento de las normas establecidas por el Sistema Nacional de Presupuesto. Además de las responsabilidades civiles y penales que pudieran derivarse, el incumplimiento de las normas



contenidas en la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o las Directivas y disposiciones complementarias que establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público, dará lugar a la imposición de las correspondientes sanciones. sanciones administrativas.

f) Computo de plazo.

Según (García, 2015) De acuerdo con el artículo 66 de la Ley N° 28411, para determinar el cumplimiento de los requisitos presupuestarios se utilizan días calendario en lugar de días fiscales. Con excepción del Presupuesto Institucional de Apertura, que debe ser autorizado a más tardar el 31 de diciembre de cada año, el plazo se prorroga hasta el día hábil inmediato siguiente si el último día del plazo cae en día inhábil.

g) Planes y presupuestos institucionales, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo.

Según el (Decreto Legislativo N° 1440, 2018), Al formular sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, las entidades públicas estatales están obligadas, según el Artículo 71, a considerar su Plan Estratégico Institucional (PEI). Este plan debe estar en concordancia con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDLC), según corresponda. La conexión entre el Presupuesto Institucional y el Plan Estratégico de mediano y largo plazo se establece a través del uso de los Planes Operativos Institucionales. Esta vinculación garantiza que los recursos públicos se distribuyan de manera eficaz y eficiente, contribuyendo finalmente al logro de las metas y objetivos de la Entidad. Los Planes Operativos Institucionales sirven como herramientas administrativas que explican los procesos necesarios a corto plazo que se deben realizar a nivel de



las unidades organizativas para cumplir con las Metas Presupuestarias establecidas para cada ejercicio fiscal.

h) Aprobación y presentación del Presupuesto Institucional de Apertura.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 28411, conocida comúnmente como Ley de Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, sus empresas y Organismos Públicos Descentralizados, la citada norma regula el proceso de aprobación del presupuesto de los gobiernos regionales, gobiernos locales, sus empresas y organismos públicos descentralizados es la siguiente: La aprobación de los presupuestos de las Comunidades Autónomas a) El proyecto de Presupuesto de la Comunidad Autónoma, junto con una exposición de motivos y los formularios correspondientes, es presentado al Jefe del Ejecutivo por el Departamento de Planificación Regional, Presupuesto y Ordenación del Territorio o su representante designado. b) La adopción de la Resolución del Ejecutivo Regional se produce tras la presentación del texto por el jefe del Ejecutivo al Consejo Regional, que lo aprueba mediante resolución. Las autoridades municipales ven reducidas sus asignaciones presupuestarias. En un primer momento, la Oficina Presupuestaria o su representante designado facilitan al Jefe del Ejecutivo un borrador del Presupuesto Municipal, junto con la exposición de motivos y los documentos necesarios. b) La conversión del proyecto de presupuesto en legislación es facilitada por la Alcaldía mediante la emisión de una Resolución. Esto ocurre tras la aprobación del proyecto de presupuesto del concejal delegado por el Ayuntamiento mediante la ejecución de un Acuerdo. Los presupuestos de los distritos se presentan formalmente a las respectivas autoridades provinciales a las que se asignan. La finalización de esta etapa en particular es de suma importancia; por lo tanto, es imperativo que garantice su presentación a tiempo, manteniendo al mismo tiempo un alto nivel de apertura.



i) Eficiencia en la Ejecución de fondos públicos.

En la Ley N°28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto derogada por Decreto Legislativo 1440, se mencionaba que las políticas de gasto público relacionadas con los fines del Estado deben establecerse a la luz del contexto económico y financiero y de acuerdo con los objetivos de estabilidad macrofiscal, y deben llevarse a cabo mediante una gestión de los fondos públicos orientada a los resultados, rentable, eficiente y de alta calidad.

j) Transparencia presupuestal.

Según la (Decreto Legislativo N° 1440, 2018) muestra que el dinero público se asignó y desembolsó de conformidad con los principios de una gestión presupuestaria abierta, con toda la información pertinente puesta a disposición, tal como exige la ley.

2.3.8. Ejecución Presupuestal

Para (Cavagna Vasquez, 2015) Una lista exhaustiva de detalles operativos es lo que conforma la ejecución del presupuesto; esta estructura es la que utiliza el gobierno para llevar la cuenta de todo el dinero que gasta e ingresa. El presupuesto se ejecuta a lo largo del año fiscal, que va del 1 de enero al 31 de diciembre. El Estado elabora previsiones trimestrales de ingresos basándose en la información facilitada por la Administración Tributaria y otras instituciones generadoras de ingresos. En cuanto al gasto, las cuatro etapas de compromiso, liquidación, ordenación y pago están reconocidas por la filosofía.

Para alcanzar los objetivos fijados en el Plan de Trabajo Anual de la Organización y en consonancia con el Plan Estratégico vigente, es importante poner en marcha el presupuesto mediante el uso de recursos monetarios y de otro tipo.



2.3.9. Ejecución presupuestal de programas presupuestales

(Yushara Garavito, 2018) El Módulo SIAF incorpora el Anexo 3, cuyo título es "Resumen de la Ejecución Presupuestaria de los Programas Presupuestarios por Departamento". Este anexo tiene por objeto informar sobre la ejecución financiera y física de los productos y actividades asociados a los programas presupuestarios que son competencia de los órganos informantes.

2.3.10. Ejecución presupuestal desagregada en programas presupuestales

(Lázaro, 2019) Los Anexos 4, 5 y 6 del Módulo SIAF detallan la ejecución financiera y física de los productos y actividades de los programas presupuestarios por unidad ejecutora, la ejecución de los productos desagregada por actividades a nivel del presupuesto y la ejecución de los productos a nivel de la unidad ejecutora, respectivamente.

2.3.11. Objetivos de la ejecución presupuestaria

(Gomez Francisco, 2014) La cuenta de resultados y el balance previstos revelan los resultados esperados para la empresa. Promueve el esfuerzo de grupo y ayuda a que las cosas funcionen sin problemas. El control se centraliza al dar más responsabilidad a menos personas. Permite verificar los resultados en tiempo real, avisando con antelación de cualquier discrepancia con el objetivo previsto. Muestra con antelación los triunfos conseguidos y los posibles contratiempos. (Gomez Francisco, 2014)

2.3.12. Fases del Presupuestario

Según (George Burbano, 2015) señala las fases del proceso presupuestario son;

- **Programación:** Se prevén los ingresos disponibles y se calculan los gastos necesarios.
- **Formulación:** El presupuesto está organizado con prioridades claras y registros detallados.
- **Aprobación:** El Congreso de la República aprueba el presupuesto público mediante una ley que fija el límite anual de créditos.



- **Ejecución:** Todos los organismos públicos se atienen a sus propios presupuestos institucionales a la hora de efectuar los pagos de las facturas.
- **Evaluación:** Analizar las discrepancias físicas y monetarias entre lo realizado y lo presupuestado en el sector público.

2.3.13. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

La ejecución del presupuesto de ingresos y gastos comprende la reunión de las cuentas previstas y la asunción y liquidación de las obligaciones con cargo a los créditos, que sirven de autorizaciones máximas para el compromiso presupuestario dentro del ejercicio correspondiente.

2.3.14. Ejecución Presupuestal de Ingresos

Para cubrir los gastos previstos en el plan de gastos, una autoridad local elabora un presupuesto de ingresos en el que se esbozan las previsiones de entrada de fondos a lo largo del año. Las cifras del presupuesto de ingresos se denominan estimaciones del presupuesto de ingresos porque son precisamente eso, estimaciones, a diferencia del presupuesto de gastos, en el que las asignaciones especifican el límite de gasto de una autoridad.

La diferencia entre ambos es crucial, ya que para la ejecución del presupuesto de ingresos se utilizará el importe realmente obtenido en el ejercicio, y no el que inicialmente se preveía obtener. Esto es así, aunque los importes consignados no puedan ser superados en la ejecución del presupuesto de gastos (salvo las excepciones previstas en la normativa). El presupuesto de ingresos de una entidad local es el estado cuantificado, consolidado y sistemático de los derechos de cobro que pretende liquidar en el tiempo referenciado.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto de ingresos abarcará el mismo periodo de tiempo que el presupuesto de gastos (el año natural). Sin embargo, de esta descripción podemos deducir



que los derechos de cobro anuales son los que constituyen la mayor parte de los ingresos del presupuesto.

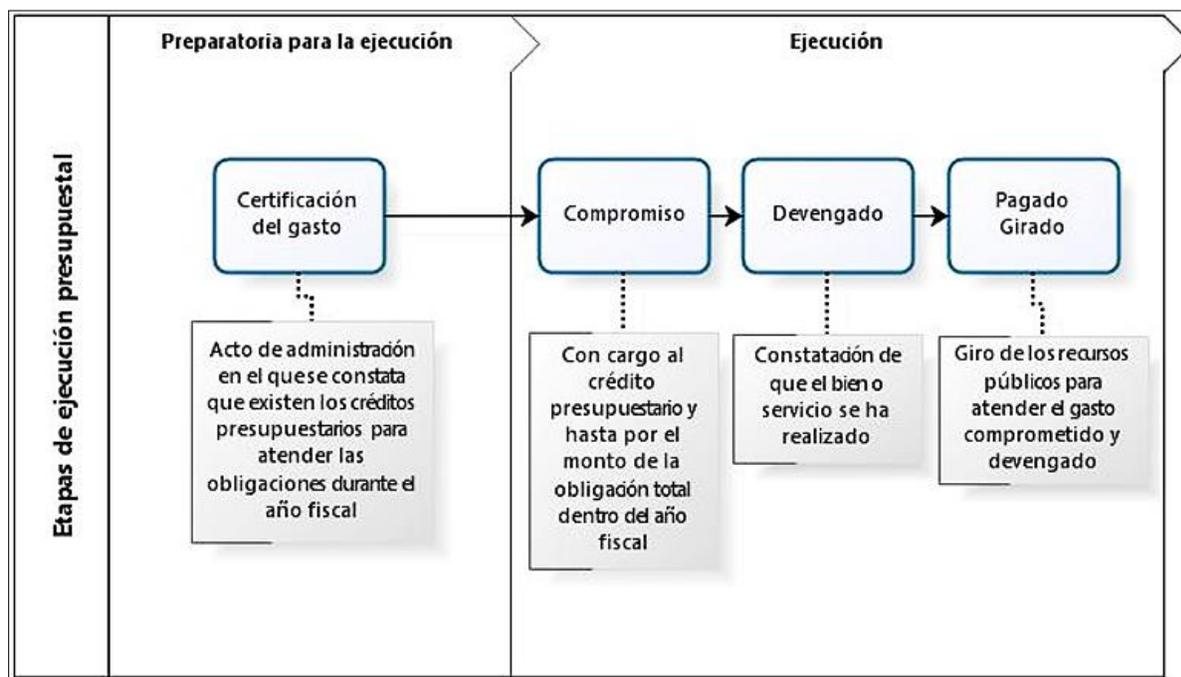
Es decir, no se incluyen en la definición de ingresos presupuestarios ni los cobros anuales ni los ingresos económicos sin las correspondientes entradas de caja. Reconocidos en el ejercicio al que corresponde el presupuesto, los ingresos son los derechos de cobro.

Los flujos de tesorería procedentes de recursos tales como la venta de inmovilizado o de activos financieros que no se consideran ingresos a efectos contables se incluyen como recursos presupuestarios en el presupuesto de ingresos, además de los recursos obtenidos en el ejercicio como resultado de operaciones que forman parte del componente positivo del estado de ingresos.

2.3.15. Ejecución presupuestal de Gastos

La Ejecución del Gasto Público (EGP) comprende la ejecución del gasto público, que implica el cumplimiento de las obligaciones de gasto para financiar la provisión de bienes y servicios públicos. Este proceso busca alcanzar los resultados deseados a través de la asignación de fondos especificados en los presupuestos institucionales, respetando los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestal señalados en los numerales 77 y 78 de la Constitución Política del Perú. Adicionalmente, se tiene en cuenta el concepto de legalidad, principio fundamental de la PCA. El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente esquema:

Figura 1: Etapas de la ejecución presupuestal



Fuente: D.L.1440, Decreto Legislativo del Sistema nacional de Presupuesto Publico
D.L. 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería

Certificación del gasto: Para acreditar el crédito presupuestario, es necesario asegurar previamente el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que rigen la materia específica del compromiso. Adicionalmente, es indispensable cerciorarse de la disponibilidad o no del crédito presupuestario antes de comprometer cualquier gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente. La custodia del crédito indicado por la certificación queda en manos del jefe de Presupuesto hasta que el compromiso se formalice oficialmente y se complete el registro presupuestario asociado.

Compromiso: El compromiso es el acto administrativo por el cual el funcionario autorizado para contratar y comprometer el presupuesto en nombre de la entidad se compromete a realizar gastos previamente aprobados, por un monto determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestales en el marco de los presupuestos aprobados, el PCA y las modificaciones



presupuestales. La responsabilidad legal, contractual o basada en un acuerdo ya se ha creado cuando se realiza la promesa. El compromiso debe contraerse mediante el instrumento jurídico apropiado, y su importe debe deducirse del saldo restante de la dotación presupuestaria.

Devengado: El cumplimiento de la prestación o del derecho del acreedor se acredita documentalmente ante la autoridad competente, y el devengo es el acto administrativo por el que se reconoce la obligación de pago resultante como consecuencia del gasto permitido y comprometido. La obligación debe reflejarse en el presupuesto de la institución, en la partida correspondiente del registro de gastos. En este punto del proceso presupuestario, todos los gastos deben cumplir la normativa establecida por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

Pagado Girado: Cuando se paga una obligación, total o parcialmente, el documento jurídico correspondiente formaliza el acto administrativo correspondiente. Están prohibidos los pagos de deudas no devengadas. En este punto del proceso presupuestario, todos los gastos deben atenerse a las directrices establecidas por la Dirección Nacional del Tesoro.

2.3.16. SUNARP

El control de los registros públicos está a cargo de la Superintendencia Nacional, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, es un facilitador económico crucial ya que las actividades, derechos, contratos, etc. que se registran obtienen un amplio reconocimiento y protección legal.

(Rivas & Quiroz, 2015) Debemos señalar que el Registro de la Propiedad Inmueble, establecido en el Perú por Ley del 2 de enero de 1888 bajo el gobierno de Andrés Avelino Cáceres, reguló las oficinas hipotecarias importadas de España con el objeto de identificar qué inmuebles tenían hipotecas y cuáles no. Este fue el primer antecesor de la SUNARP.



Esta afirmación alude al hecho de que el artículo 1038 del Código Civil de 1936 fue reorganizado en un nuevo reglamento de los Registros Públicos el 18 de julio de 1940.

La legislación original de la Oficina Nacional de Registros Públicos (ONARP) fue aprobada en 1980 mediante el Decreto Ley 23095. De esta manera se estableció como una corporación de derecho público bajo su propia jurisdicción. Se estableció un segundo nivel similar de autoridad gubernamental, el Tribunal Registral.

Posteriormente, en junio de 1981 se aprobó una nueva Ley Orgánica de los Registros Públicos, mediante Decreto Legislativo No. 119, en la que se deja claro que los Registros Públicos son competencia del Sector Justicia.

(Ley N°26366, 1994) La legislación en discusión se refiere a la formación de dos entidades: el Sistema Nacional de Registros Públicos y la Superintendencia de Registros Públicos. El Sistema Nacional de Registros Públicos tiene como objetivo avanzar en la especialización, simplificación, integración y modernización de todos los registros y procedimientos dentro del sistema. Su principal objetivo es garantizar la preservación y cohesión de la función de registro en todo el país.

(Ley N°26366, 1994) La Autoridad de Supervisión supervisa el sistema nacional de registros públicos en el artículo 2 de la Ley, la Autoridad Nacional de Registros Públicos tiene jurisdicción sobre todos los registros públicos en funcionamiento. La integración progresiva de los registros públicos a nivel nacional se dará dentro del año siguiente a la puesta en funcionamiento de la Autoridad Nacional de Supervisión de los Registros Públicos. La iniciativa está diseñada para modernizar el sistema y mejorar la organización, los procedimientos y la tecnología para la presentación y gestión de la información registral.



Reseña histórica de la SUNARP

Con la promulgación de la Ley N° 26366 se fundó el Sistema Nacional de los Registros Públicos con la finalidad de preservar y mantener la unidad y coherencia entre las funciones registrales en todo el país para profesionalizar, simplificar, integrar y modernizar las funciones, procedimientos y gestión registral. Asimismo, la citada Ley creó la SUNARP que es un órgano de gestión del sistema y órgano judicial descentralizado que goza de autonomía económica, financiera, administrativa y de registro, como también en el contexto legislativo que es aplicable en el momento que se determinan los estatutos que aseguran sus propios nombres en ellos, excepto para Lima y Callao, que fue recopilada adecuadamente como una sola región.

Misión

Los derechos humanos en el Perú son respetados en el contexto de una cultura jurídica y de convivencia social armoniosa, la criminalidad y la discriminación son bajas, y todos disfrutan de protección jurídica y acceso a una justicia inclusiva y confiable, gracias a un Estado moderno y transparente que garantiza efectivamente los intereses públicos de su país y el de los ciudadanos. (SUNARP, s.f.)

Visión

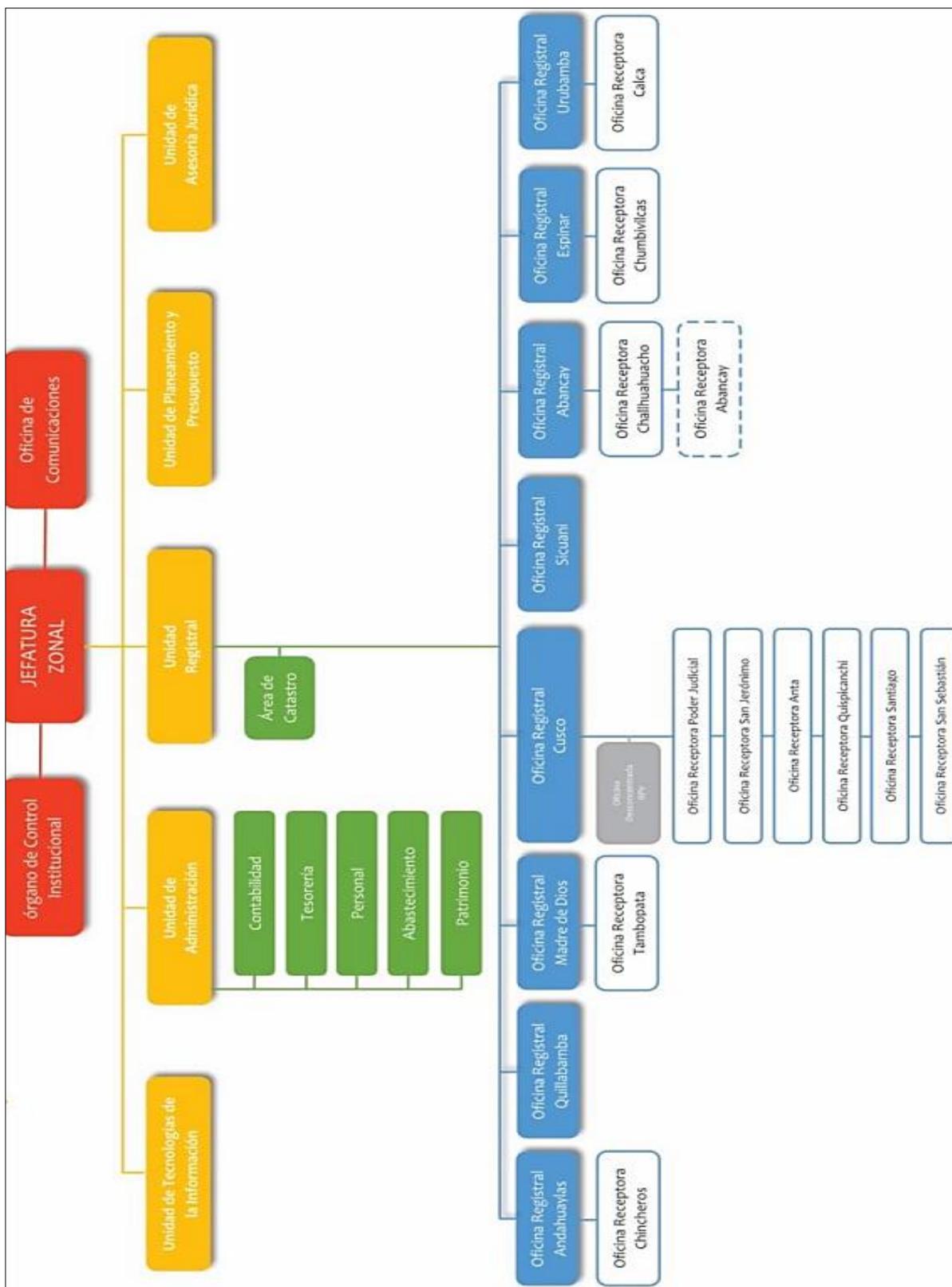
Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible. (SUNARP, s.f.)

Estructura Organizativa

La Superintendencia Nacional De Los Registros Públicos, (2017) El gráfico ilustra la estructura organizativa:

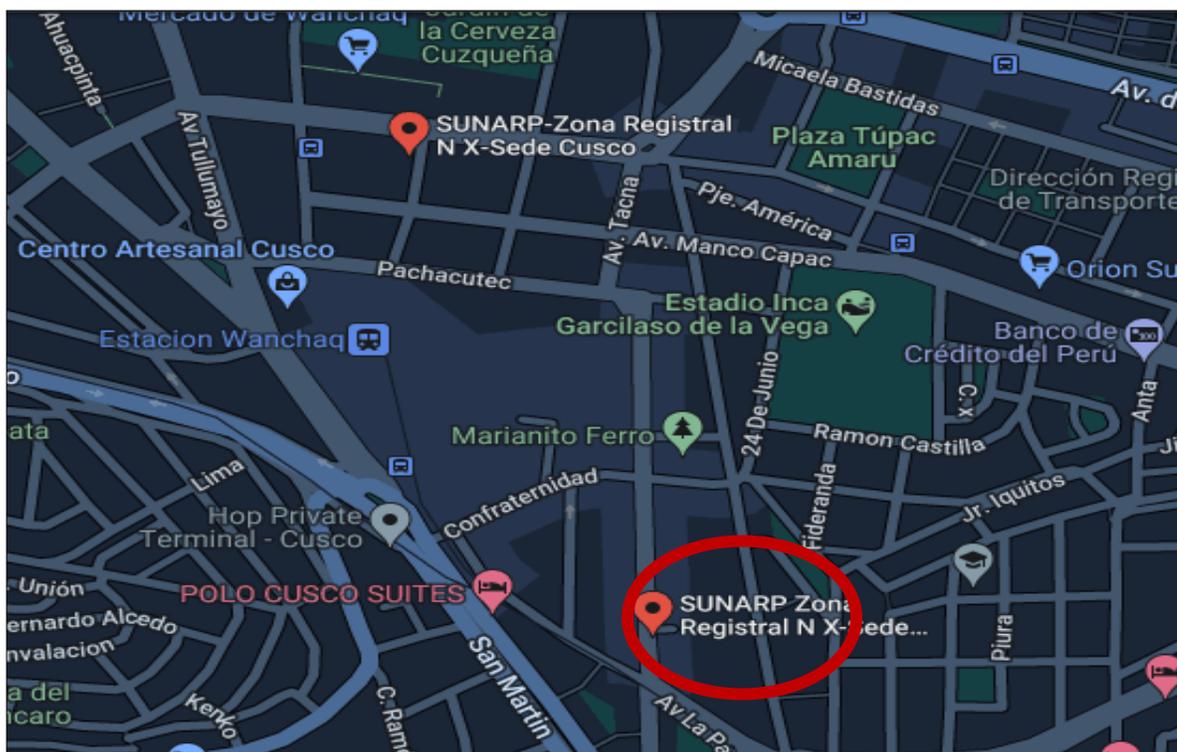


Figura 2: Organigrama SUNARP



Fuente: Pagina Web de SUNARP

Figura 3: Mapa de las oficinas Registrales Zona registral N°X, Sede Cusco



Fuente: Google Map

Dentro de los sistemas descentralizados, las responsabilidades de registro y publicación de las diversas acciones y contratos que entran dentro de su jurisdicción son llevadas a cabo por las Oficinas de Registro, según lo dispuesto por la Superintendencia Nacional De Los Registros Públicos (2017). Sus funciones registrales son delegadas a la Unidad Registral de la Zona Registral a la que están adscritos, y dependen de la Jefatura Zonal.

Las funciones de las Oficinas Registrales son

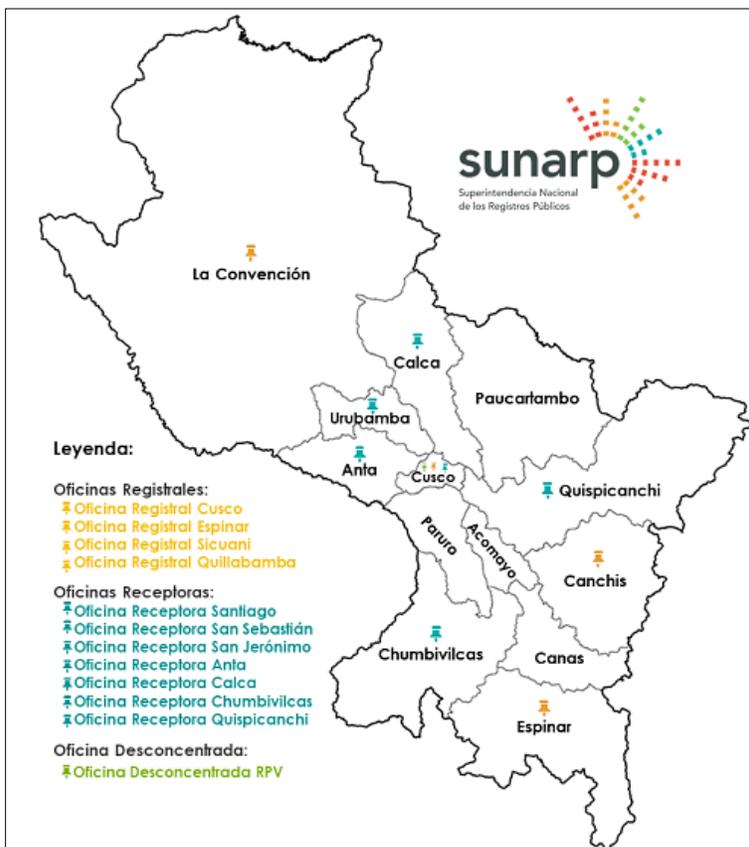
- a) Realizar los trámites exigidos por la ley para que los distintos Registros inscriban y den publicidad a las actividades y contratos.
- b) Custodia de los asientos que integran el correspondiente expediente registral.
- c) Coordinar, regular y controlar el crecimiento de las operaciones del Diario y de la Oficina de Partes.
- d) Ayudar a las personas a través de los procesos del registro y resolver sus dudas.



- e) Proporcionar regularmente a la Jefatura de Zona información actualizada sobre el registro de la Oficina y otros asuntos administrativos.
- f) Para las transacciones financieras y el cobro de las cuotas de inscripción de los usuarios.
- g) Proteger y mantener en buen estado los bienes confiados al Registro.
- h) Llevar a cabo las responsabilidades administrativas de la Oficina de Registro.
- i) Proporcionar información sobre las iniciativas normativas de la Dirección de Registro Técnico relacionadas con el registro.
- j) El Estado de Derecho también le asigna otras responsabilidades.

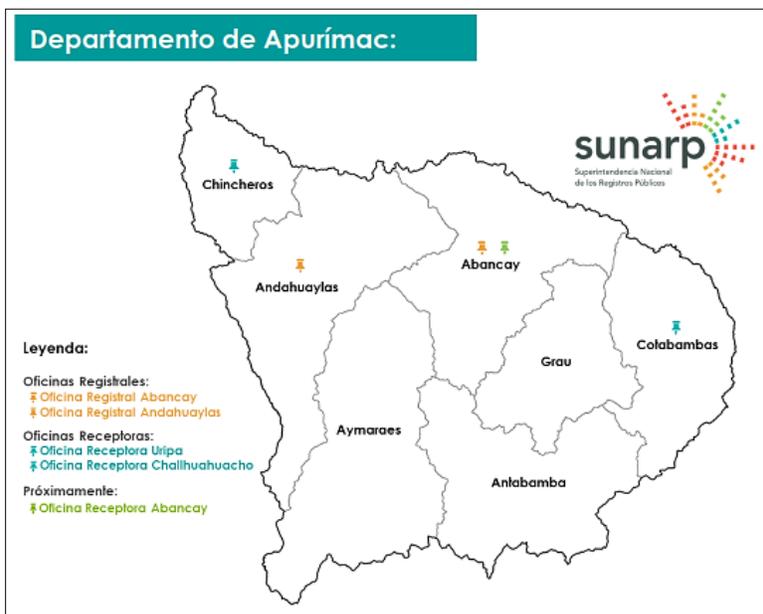
Para Vargas, (2017) Dentro de los límites establecidos por la Ley y este Reglamento, las Zonas de registro son organizaciones descentralizadas con plena soberanía en todos los asuntos de registro, administrativos y económicos. Su misión es supervisar las Oficinas Registrales bajo su autoridad y velar por que éstas presten eficaz y eficientemente los servicios registrales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Tanto la SUNARP como las organizaciones de administración interna deben respetar sus reglamentos.

Figura 4: Distribución en el Departamento de cusco



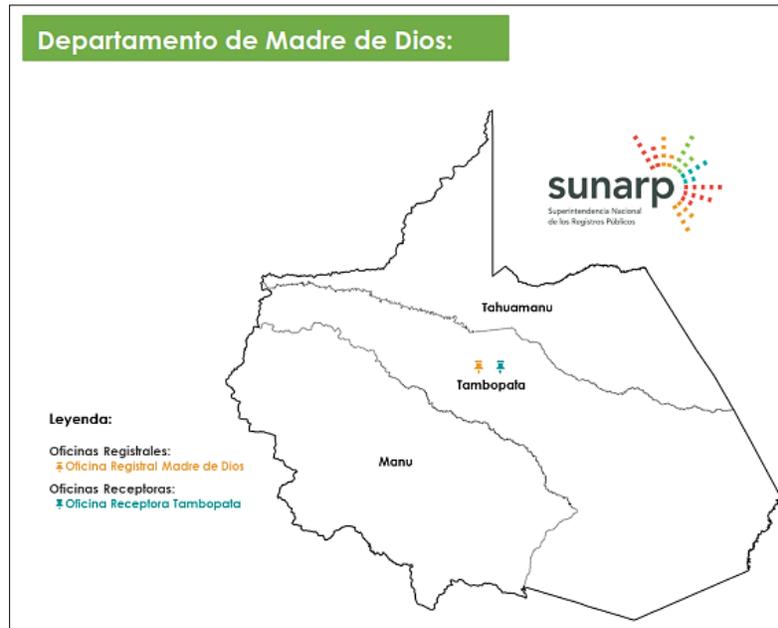
Fuente: Resumen Anual SUNARP 2022

Figura 5. Distribución en el Departamento de Apurímac



Fuente: Resumen Anual SUNARP 2022

Figura 6. Distribución en el Departamento de Madre de Dios



Fuente: Resumen Anual SUNARP 2022

Zona Registral N° X - Sede Cusco:

La Zona Registral N° X – Sede Cusco, actualmente viene presentando sus operaciones en 08 Oficinas Registrales, 11 Oficinas Receptoras (es necesario indicar que desde marzo del año 2020, la Oficina Receptora del Poder Judicial no viene operando, debido a que la sede de esta se encontraba dentro del local del Poder Judicial per se, por lo que se viene gestionando la reapertura de la misma en otro local), y 01 Oficina Desconcentrada de Registro de Propiedad Vehicular, tal como se puede observar a continuación:

Figura 7. Oficinas de la Zona Registral N° X Sede Cusco

Oficinas Registrales	Oficinas Receptoras	Oficina Desconcentrada(*)
<ul style="list-style-type: none">• Cusco• Urubamba• Quillabamba• Sicuani• Espinar• Apurimac• Andahuaylas• Madre de Dios	<ul style="list-style-type: none">• Santiago (1)• San Sebastian (2)• San Jeronimo• Poder Judicial• Santiago de Cusco• Anta (3)• Urcos (4)• Chumbivilcas• Challhuahuacho (5)• Uripa-Chincheros• Tambopata (6)	<ul style="list-style-type: none">• Oficina Desconcentrada Registro de Propiedad Vehicular RPV-Infancia

Fuente: Resumen Anual SUNARP 2022

2.4. Marco conceptual

Ejecución presupuestaria: Para (Cavagna Vasquez, 2015) es cuando el dinero realmente empieza a entrar y salir del presupuesto de una manera que tiene sentido, según lo previsto.

Ejecución presupuestaria directa: Para él Ministerio de Economía y Finanzas, (2015) es la utilización por parte de la organización pública de sus recursos (humanos y materiales) para llevar a cabo las Actividades y Proyectos, así como los componentes de dichas iniciativas.

Ejecución presupuestaria indirecta: Para (Roberto, 2017) significa que las Actividades, los Proyectos y sus respectivos Componentes han sido realizados física o financieramente por una parte distinta de la parte original, como resultado de un contrato o acuerdo celebrado con una entidad privada o con una entidad pública, a título oneroso o gratuito.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Para (Roberto, 2017) El presupuesto de apertura de la entidad pública autorizada es el monto de partida de los créditos presupuestarios previstos en la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público para el ejercicio fiscal en curso. Esta cantidad la determina el director de la organización pública. Las asignaciones monetarias para las



Empresas Públicas Descentralizadas y Organismos de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se establecen mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Para (Roberto, 2017) es el plan de gastos revisado del organismo gubernamental para el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta los ajustes realizados en el plan basado en el PIA a nivel institucional y programático funcional.

Presupuesto Participativo: Según (T, 2017) La herramienta política y de gestión a la que se hace referencia en este contexto es utilizada por las autoridades regionales y municipales, junto con los grupos que representan adecuadamente a las personas. Su finalidad es decidir la asignación de recursos y la forma en que esta asignación se ajusta estrechamente a la visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Presupuesto del Sector Público: En 2015, el Congreso de la República transfirió la responsabilidad de elaborar el presupuesto nacional al Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo con la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. El alcance de esta facultad se amplió para incluir las asignaciones financieras de los gobiernos regionales y municipales, que se refrendaron de conformidad con sus autonomías constitucionales individuales. Además, se amplió el alcance de esta facultad para incluir los presupuestos combinados de las entidades comprendidas en el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), junto con el presupuesto del sistema de salud social.

Programación presupuestaria en las entidades: El Ministerio de Economía y Finanzas, (2015) En la fase inicial del proceso presupuestario, las entidades públicas determinan la importancia relativa de sus Objetivos Institucionales para el ejercicio fiscal. También determinan el nivel de gasto necesario para alcanzar estos Objetivos, establecen Metas Presupuestarias que se alinean con sus Objetivos Institucionales y funciones, desarrollan enfoques para estimar los fondos



públicos, que servirán de base para las asignaciones presupuestarias anuales, y definen la estructura organizativa a través de la cual se distribuirán estos fondos.

Gasto Público: Para (Martínez, 2018) Es un coste que hay que pagar para alcanzar los objetivos del Estado, que incluyen satisfacer las necesidades de los habitantes de la zona.

Ingresos públicos: Según (Salazar Chimborazo, 2018) El dinero que ingresa el gobierno es el que utiliza para financiar sus operaciones.

Acción Administrativa: Recurso de los particulares a la vía administrativa para hacer valer sus pretensiones legales cuando consideran que una actuación o resolución de la Administración es contraria a sus intereses o cuando la Administración actúa para evitar que una actuación o resolución de un particular menoscabe el interés público en un ámbito regulado.

Tasas: Para (Puicon & Sánchez, 2018) La responsabilidad del contribuyente de pagar este impuesto se basa en la prestación efectiva por parte del Estado de un servicio público del tipo específico del contribuyente. Como impuesto, las tasas se establecen por ley y no pueden modificarse arbitrariamente, a diferencia de los precios públicos; por lo tanto, el pago de un servicio basado en un contrato no es una tasa. Las tasas se definen como impuestos, derechos y licencias en nuestro sistema tributario.

2.5. Hipótesis

2.5.1. *Hipótesis general*

HG. La recaudación de tasas registrales mejora significativamente la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.



2.5.2. Hipótesis específicas

HE. 1. La recaudación por el servicio de inscripción registral mejora significativamente la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

HE.2. La recaudación por el servicio de publicidad registral mejora significativamente la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

2.6 Variable

2.6.1 Identificación de variables

Variable 1

- ✓ Recaudación de tasas registrales

Variable 2

- ✓ Ejecución Presupuestal

2.6.2 Operacionalización de variables



Tabla 1: *Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Recaudación de tasas registrales	El método por el cual una comunidad logra sus objetivos con respecto a eficiencia, producción, calidad y competitividad se conoce como optimización de recursos. (Vargas, 2017).	La recaudación es la etapa por la cual se obtiene recursos en contraprestación de un servicio brindado, ya sea por conceptos de Inscripción registral y Publicidad registral, estas tasas ayudan a mejorar y proporcionar servicios de calidad a los usuarios.	Recaudación de ingresos	Recaudación por servicio de inscripción registral
				Recaudación por el servicio de publicidad registral
Ejecución presupuestal	Durante el proceso presupuestario, la ejecución presupuestaria es la fase en la que la agencia recibe ingresos y cumple con las obligaciones de gasto según la asignación presupuestaria aprobada. (Gomez Rondon, 2014).	La documentación de los recursos adquiridos y acumulados es esencial para cumplir con las obligaciones de gasto de una entidad. Esto asegura que dichas obligaciones se ejecuten con prontitud y eficiencia, contribuyendo a la implementación exitosa de las actividades y programas de la entidad.	Ejecución del gasto	Certificación
				Compromiso
				Devengado
				Girado

Fuente: Elaboración propia.



Capítulo III: Método De Investigación

3.1. Enfoque de investigación

La presente investigación tiene el enfoque **cuantitativo** porque se hace el uso de recolección de datos y análisis.

Según Hernández y otros dice: “usa la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernandez, Metodología de la Investigación, 2014)

3.2. Alcance de Estudio

Dada la naturaleza del tema, esta investigación es de carácter descriptivo, con el objetivo de detallar la recaudación de las tasas de registro y la ejecución del presupuesto. Además, debemos evaluar los resultados del análisis de los datos, Hernández & Mendoza, (2018).

3.3. Diseño de investigación

Corresponde a un diseño no experimental de corte longitudinal, es decir no se manipulo deliberadamente ninguna de las variables estudiadas, ya que los fenómenos ocurren a su alrededor, y los datos fueron recabados de los sujetos de estudio.

Según Hernández y otros dice: “recoge y analiza datos para determinar pautas de comportamiento y probar hipótesis basadas en mediciones numéricas y estadísticas” (Hernandez, Metodología de la Investigación, 2014).

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

La población del estudio está constituida por los datos recolectados de los registros del personal administrativo y financiero de la Zona Registral X de Cusco durante todo el año 2021.



3.4.2. *Muestra*

Se tomó una muestra de tipo censal de la población, y está compuesta por cuatro trabajadores que se dediquen directamente a la recaudación de ingresos y a la ejecución del gasto.

Los documentos presentados para el pago de la tasa de inscripción también forman parte de la muestra, así como documentos de la ejecución presupuestal y los trabajadores ya mencionados de la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

3.5. **Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

3.5.1. *Técnica.*

La técnica es la entrevista y el análisis documental

3.5.2. *Instrumento.*

Existen formatos de sistematización de la información basados en tablas estadísticas y otras técnicas de recogida de información.

- Ficha de análisis documentario
- Cuestionario Informativo

3.6. **Validez y confiabilidad de instrumentos.**

Confiabilidad o fiabilidad

El término "fiabilidad" se utiliza para describir la coherencia o estabilidad de una medición, e indica la cantidad de error en un instrumento de medición cuando se tienen en cuenta tanto la varianza sistemática como la aleatoria.

Validez

La seguridad tanto en el diseño como en la ejecución del estudio depende de la fiabilidad del dispositivo de medición. La validez se refiere al hecho de que mide lo que está diseñado para medir.



- Las herramientas se verificarán mediante juicio humano antes de su uso.

3.7. Procesamiento de datos

Los datos fueron recogidos en el trabajo de campo, y han sido procesados con ayuda del programa Excel para obtener el porcentaje estadístico de las variables desarrolladas.



Capítulo IV: Resultados de la Investigación

4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos

4.1.1 Ingresos recaudados

Tabla 2

Ingresos recaudados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021

Conceptos	(S/)	%
Derechos y tasas administrativas	19,889,651	100.00%
Rentas de la propiedad	0	0.00%
Multas y sanciones no tributarias	0	0.00%
Ingresos diversos	0	0.00%
Total de ingreso	19,889,651	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - El Cuadro N° 2 revela que, en el 2021, la Zona Registral N° X, Sede Cusco prevé un total de ingresos de S/. 19 889 651, correspondiendo el 100% de esta suma a las tasas y derechos administrativos.

Tabla 3

Ingresos recaudados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021

Genérica	PIA	PIM	Recaudado	
	(S/)	(S/)	(S/)	%
Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	19,889,651	19,889,651	24,748,407	97.57%
Otros ingresos	0	0	539,003	2.13%
Saldos de balance	0	3,332,688	77,256	0.30%
Total	19,889,651	23,222,339	25,364,665	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - De acuerdo a los datos presentados en el Cuadro N° 3, los ingresos recaudados por categoría en la Zona Registral N° X, Sede Cusco, ascienden a S/. 25 364 665. El



análisis revela que la categoría "Venta de bienes y servicios y tasas administrativas" representa la mayor proporción de ingresos, constituyendo el 97,57% del total. Adicionalmente, la categoría "Otros ingresos" representa una porción menor, con el 2,13% recaudado en el año 2021.

Tabla 4 *Ingresos por Tasas de Inscripción Registral en el 2021*

Mes	Inscripción Registral Ventanilla	en	Inscripción Virtual	Total de tasas de inscripción	Porcentaje (%)
Enero	902,399.10		1,274.70	903,673.80	9.85
Febrero	694,469.40			694,469.40	7.57
Marzo	976,266.82		574.00	976,840.82	10.65
Abril	682,245.60		454.00	682,699.60	7.44
Mayo	843,787.10			843,787.10	9.20
Junio	708,984.95		2,287.90	711,272.85	7.75
Julio	710,859.63		947.00	711,806.63	7.76
Agosto	771,729.60		913.20	772,642.80	8.42
Septiembre	813,942.60		1,154.00	815,096.60	8.89
Octubre	703,819.60		1,450.30	705,269.90	7.69
Noviembre	681,514.80		1,639.00	683,153.80	7.45
Diciembre	671,690.60		816.60	672,507.20	7.33
Total recaudado anualmente	9,161,709.80		11,510.70	9,173,220.50	100.00

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco

Interpretación. - De acuerdo al Cuadro 4, la distribución del dinero obtenido del RDR por concepto de Derechos Registrales en el año 2021, indica que en el mes de marzo se percibió el 10.65% del total de ingresos, mientras que el resto osciló entre el 9.85% y el 7.33%. Dichos beneficios se obtuvieron tanto por medios físicos como virtuales, es decir, en la sede central de la Zona Registral N° X de Cusco.



Tabla 5 *Inscripción por Tasas de Publicidad Registral en el 2021*

Mes	Publicidad Registral en Ventanilla	SPRL Virtual	APP SUNARP SPRL	Total de SPRL	Porcentaje (%)
Enero	729,311.00	399,943.00	4,571.95	1,133,825.95	7.68
Febrero	52,855.00	315,203.00	2,999.31	871,057.31	5.90
Marzo	780,405.00	455,329.00	5,448.65	1,241,182.65	8.41
Abril	550,392.00	386,188.00	12,551.65	949,131.65	6.43
Mayo	653,711.00	405,884.00		1,059,595.00	7.18
Junio	672,378.00	485,262.00	28,379.51	1,186,019.51	8.04
Julio	705,925.00	472,487.00	12,599.13	1,191,011.13	8.07
Agosto	832,132.00	638,703.00	12,549.87	1,483,384.87	10.05
Septiembre	856,367.00	639,875.00	14,173.33	1,510,415.33	10.24
Octubre	750,638.00	602,057.00	15,901.60	1,368,596.60	9.28
Noviembre	800,425.00	611,733.00	14,618.17	1,426,776.17	9.67
Diciembre	678,357.00	641,623.00	13,938.15	1,333,918.15	9.04
Total recaudado anualmente	8,562,896.00	6,054,287.00	137,731.32	14,754,914.32	100.00

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco

Interpretación. - En la Tabla 5 se presentan los datos relativos a la recaudación de fondos en el año 2021 en la Zona Registral N° X, Sede Cusco. Los fondos fueron recaudados a través de los canales presencial y online. Específicamente, el cuadro destaca que el 10.24% del total de ingresos generados por Publicidad Registral en el mes de septiembre. Los fondos restantes se distribuyeron entre el rango de 9.67% y 5.90%.



4.1.2 Gastos ejecutados

Tabla 6
Gastos planificados por la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021

Conceptos	S/	%
Viajes	68,336	0.29%
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	1,023,250	4.29%
Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	1,647,326	6.91%
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	329,868	1.38%
Alquileres de muebles e inmuebles	540,790	2.27%
Servicios administrativos, financieros y de seguros	84,059	0.35%
Servicios profesionales y técnicos	1,795,530	7.53%
Contrato administrativo de servicios	5,847,505	24.53%
Alimentos y bebidas	19,256	0.08%
Vestuarios y textiles	1,645	0.01%
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	12,574	0.05%
Materiales y útiles	115,767	0.49%
Repuestos y accesorios	16,630	0.07%
Enseres	1,650	0.01%
Suministros médicos	42,172	0.18%
Suministros para mantenimiento y reparación	6,235	0.03%
Compra de otros bienes	41,734	0.18%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas gubernamentales	7,774	0.03%
Pago de sentencias judiciales, laudos arbitrales y similares	773,485	3.24%
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	1,964,790	8.24%
Adquisición de otros activos fijos	27,966	0.12%
Otros gastos de activos no financieros	15,123	0.06%
Retribuciones y complementos en efectivo	8,178,743	34.31%
Otras retribuciones	139,652	0.59%
Contribuciones a la seguridad social	557,436	2.34%
Pensiones	64,311	0.27%
Prestaciones y asistencia social	515,839	2.16%
	23,839,446	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.



Interpretación. - El Cuadro N° 6 muestra que del total de gastos presupuestados para la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021, el 34,31% se destinará a remuneraciones y suplementos en efectivo, mientras que el 24,53% se destinará a la contratación de servicios administrativos. El resto de gastos presupuestados se ubican en un rango de 0.011% a 12.48%.

Tabla 7
Gastos ejecutados por genérica en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021

Genérica	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Personal y obligaciones sociales	9,672,820	8,984,329	8,875,830	98.8	37.23%
Pensiones y otras prestaciones sociales	480,786	593,847	580,151	97.7	2.43%
Bienes y Servicios	9,666,751	11,646,400	11,594,327	99.6	48.64%
Otros gastos	19,294	781,261	781,259	100.0	3.28%
Adquisición de activos no financieros	50,000	2,111,478	2,007,879	95.1	8.42%
Total			23,839,446		100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - El Cuadro N°7 muestra el porcentaje del presupuesto total que se gastó en cada genérico en la Zona Registral N° X Sede Cusco. El genérico más caro fue el de Bienes y Servicios, con 48,64%, seguido por el de Personal y obligaciones sociales, con 37,23%, y los restantes genéricos, con 2,43% a 8,42%.

Tabla 8
Gastos ejecutados por Función en la Zona Registral N° X Sede Cusco, en el 2021

Función	PIA	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	19,811,651	24,039,315	23,775,135	98.9	99.73%
Previsión social	78,000	78,000	64,311	82.5	0.27%
Total	19,889,651	24,117,315	23,839,446	98.8	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.



Interpretación. El Cuadro N° 8 muestra el porcentaje del presupuesto de la Zona Registral N° X Sede Cusco que ha sido ejecutado para cada función. La función Planificación, gestión y reserva de contingencia ejecuta el 99,73% del presupuesto, mientras que la función Bienestar Social ejecuta sólo el 0,27% del presupuesto para el 2021.

Tabla 9
Proyectos Programados en el 2021

Proyectos	PIM	Ejecución Devengado	Avance %	Total %
Mejoramiento y ampliación de los servicios registrales de la oficina registral espinar	37,190	15,123	40.7	1.07%
Adquisición de equipo de seguridad de red cortafuegos (firewall); en el(la) oficina registral cusco	381,396	381,395	100.0	27.05%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Urubamba	33,215	33,215	100.0	2.36%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral madre de dios	59,756	59,755	100.0	4.24%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Abancay	38,523	38,523	100.0	2.73%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Quillabamba	49,139	49,139	100.0	3.49%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral Sicuani	33,215	33,215	100.0	2.36%
Adquisición de hardware general y escáner; en el(la) oficina registral espinar	38,523	38,523	100.0	2.73%
Adquisición de escáner; en el(la) oficina registral Andahuaylas	27,907	27,906	100.0	1.98%
Adquisición de switch, hardware general y escáner; en el(la) oficina registral cusco	531,985	531,985	100.0	37.73%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral cusco	103,167	67,758	65.7	4.81%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral Quillabamba	30,939	20,769	67.1	1.47%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral espinar	22,503	14,335	63.7	1.02%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral sicuani	17,328	11,610	67.0	0.82%
Adquisición de impresora y sistema ininterrumpido de energía (ups); en el(la) oficina registral Andahuaylas	69,267	59,378	85.7	4.21%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral Abancay	16,872	12,868	76.3	0.91%
Adquisición de impresora; en el(la) oficina registral madre de dios	22,503	14,335	63.7	1.02%
Total	1,513,428	1,409,832	93.2	100.00%



Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - En el Cuadro N° 9, se aprecia que el 37,73% de los gastos ejecutados en la Oficina Registral Cusco se destinaron a la compra de un switch, hardware general y escáner; en la Zona Registral N° X Sede Cusco, el 37,73% de los gastos ejecutados se destinaron a la compra de un switch, hardware general y escáner, se han realizado inversiones en tecnología con rendimientos del 0,91% a 27,05%, lo cual es bueno para el público y los datos gestionados por la SUNARP.

Tabla 10
Actividades Programadas en el 2021

Actividades	PIM	Ejecución	Avance %	Total %
		Devengado		
Acciones comunes	6,264,687	6,187,516	98.8	27.59%
Actos registrales calificados con calidad y en tiempo oportuno	14,126,247	14,062,280	99.5	62.70%
Servicios de publicidad registral otorgados	2,134,953	2,115,507	99.1	9.43%
Sin producto	78,000	64,311	82.5	0.29%
Total	22,603,887	22,429,614	99.2	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - El Cuadro 10 muestra las actividades programadas realizadas en la Zona Registral N° X Sede Cusco. Los datos revelan que del total de gastos incurridos, el 62.70% se destina a Actos Registrales que han sido calificados como de alta calidad y concluidos en el plazo previsto. Adicionalmente, se ha invertido un rango de 0.29% a 27.59% en Actividades Institucionales, las cuales han permitido mejorar efectivamente la capacitación del personal de la



SUNARP durante el periodo 2021. Los datos antes mencionados se desprenden de la totalidad de los gastos incurridos.

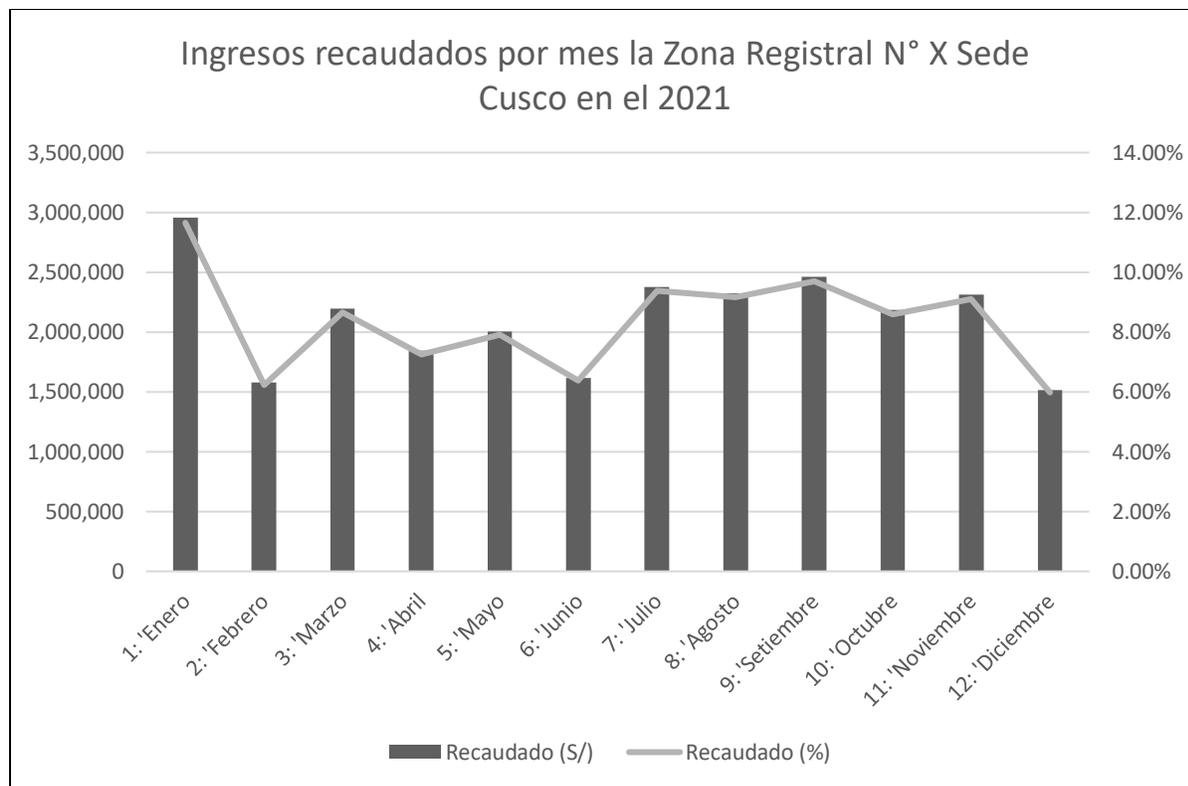
4.2 Resultado respecto al objetivo general

OG. - Evaluar la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

Tabla 11
Ingresos recaudados por mes la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021

Recursos Directamente Recaudados 2021	Recaudado	
	(S/)	(%)
1: 'Enero	2,954,788	11.65%
2: 'Febrero	1,580,480	6.23%
3: 'Marzo	2,196,192	8.66%
4: 'Abril	1,842,119	7.26%
5: 'Mayo	2,005,744	7.91%
6: 'Junio	1,615,171	6.37%
7: 'Julio	2,376,107	9.37%
8: 'Agosto	2,323,354	9.16%
9: 'Setiembre	2,461,132	9.70%
10: 'Octubre	2,182,443	8.60%
11: 'Noviembre	2,311,523	9.11%
12: 'Diciembre	1,515,613	5.98%
Total	25,364,666	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF



Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

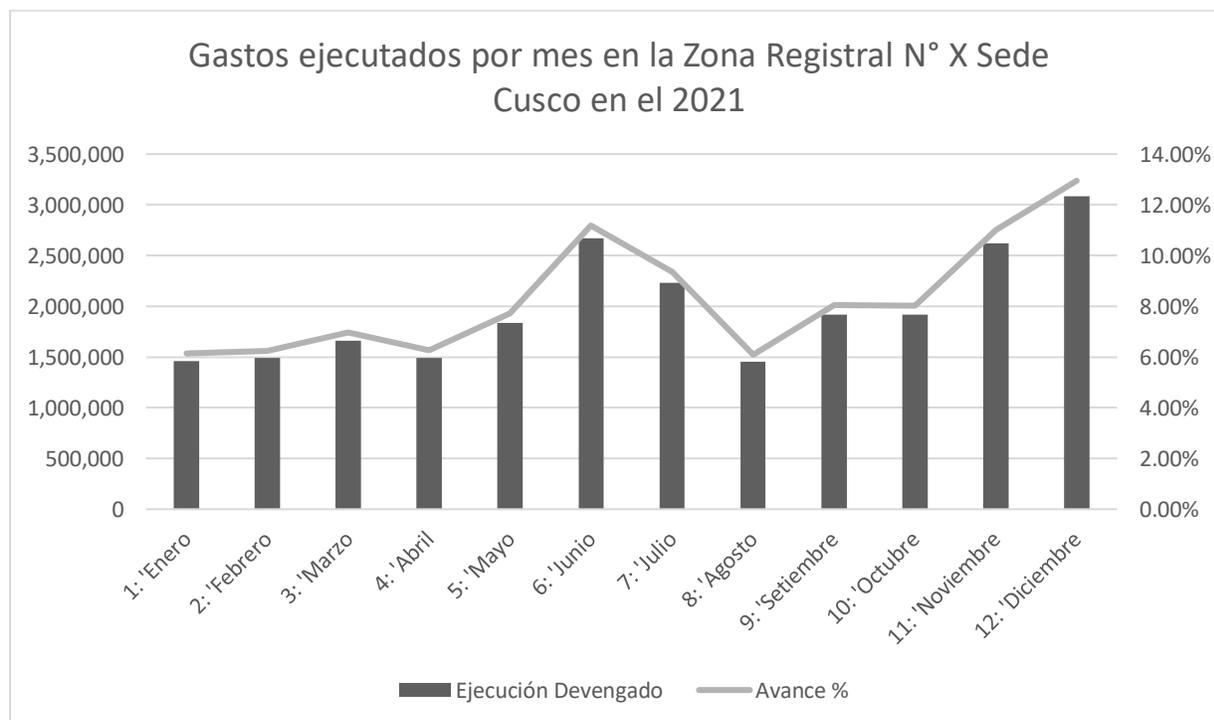
Interpretación. - El Cuadro 11 indica los ingresos recaudados por mes de la sede central de la Zona Registral N° X de Cusco, los datos revelan que en el mes de enero se percibió un mayor ingreso del 11.65% del total de ingresos, mientras que el resto de los demás meses se obtuvo porcentajes que oscilaron entre el 9.70% y el 5.98% del total de los ingresos recaudados, determinando el mes que obtuvo menor recaudación en comparación con los otros meses fue el mes de diciembre con el porcentaje de 5.98%.



Tabla 12
Gastos ejecutados por mes en la Zona Registral N° X Sede Cusco en el 2021

Mes	Ejecución Devengado	Avance %
1: 'Enero	1,462,065	6.13%
2: 'Febrero	1,489,790	6.25%
3: 'Marzo	1,660,378	6.96%
4: 'Abril	1,493,514	6.26%
5: 'Mayo	1,836,971	7.71%
6: 'Junio	2,668,719	11.19%
7: 'Julio	2,231,854	9.36%
8: 'Agosto	1,452,814	6.09%
9: 'Setiembre	1,918,540	8.05%
10: 'Octubre	1,914,830	8.03%
11: 'Noviembre	2,622,931	11.00%
12: 'Diciembre	3,087,040	12.95%
Total	23,839,446	100.00%

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF



Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF



Interpretación.- En el Cuadro N° 12, podemos evaluar los gastos mensuales ejecutados en la Zona Registral N° X Sede Cusco; del total del 100% de gastos ejecutados por RDR, el mayor gasto corresponde al mes de diciembre, con el 12,95 por ciento; el total de gastos públicos se ha ejecutado entre el intervalo 6,09 por ciento y 11,1 por ciento; y la Zona Registral ha logrado ejecutar anualmente el 98,80 por ciento del presupuesto programado del 2021, ubicándose en el primer lugar a nivel nacional entre las zonas registrales.

Tabla 13
Gastos proyectados y ejecutados de la Zona Registral N° X Sede Cusco para el 2021

Fuente de Financiamiento		PIA	PIM	<u>Ejecución</u> <u>Devengado</u>	<u>Avance</u> <u>%</u>
Recursos Recaudados	Directamente	19,889,651	24,117,315	23,839,446	98.8

Nota: Fuente de elaboración propia en base a los datos obtenidos en la SUNARP Zona Registral N° X Sede Cusco y Consulta amigable MEF.

Interpretación. - De acuerdo al Cuadro N° 13, que detalla los gastos ejecutados de la zona registral N° X Cusco por fuente de financiamiento, en el 2021, se ejecutó Recursos Directamente Recaudados, S/. 23 839 446, lo que representa el 98,80% del presupuesto programado y demuestra un resultado efectivo a nivel de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.



Capítulo V: Discusión

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

El examen de los resultados de este estudio permite determinar los descubrimientos pertinentes y dignos de mención en relación con los objetivos de investigación trazados:

Respecto a los objetivos planteados:

- **Objetivo específica 1:** Determinar cómo es la recaudación servicio de inscripción registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

Referente al hallazgo con el objetivo específico uno, los resultados muestran que según la En la tabla N° 4 podemos observar que la Recaudación por Tasas de Inscripción Registral en el año 2021 ya sea de manera presencial y virtual en la Zona Registral N° X Sede Cusco, es un total de S/ **9,173,220.50**; lo cual logra afectar de manera positiva en el presupuesto anual del 2021 porque viene hacer el 36% del presupuesto de institución y de la misma manera representa la ejecución del gasto presupuestal ya que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, es una entidad que logra financiar sus gastos solo a través de la Fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recadados- RDR.

- **Objetivos específico 2:** Determinar cómo es la recaudación de servicio de publicidad registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021

Referente al hallazgo con el objetivo específico dos, los resultados muestran que según la la tabla N° 5 podemos observar que la Recaudación por Publicidad Registral en el año 2021 ya sea de manera presencial y virtual en la Zona Registral N° X Sede Cusco, es un total de S/ **14,754,914.32**; lo cual logra afectar de manera positiva en el presupuesto anual del 2021, porque viene hacer el 54% del presupuesto de institución y de la misma manera representa la ejecución del gasto presupuestal ya que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, es una entidad que logra financiar sus gastos solo a través de la Fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recadados- RDR.



- **Objetivo general:** Evaluar la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

Referente al hallazgo con el objetivo general, los resultados muestran que según la tabla N° 11 los ingresos recaudados en el año 2021 en la Zona Registral N° X Sede Cusco, llegan a hacer un total de S/ **25,364,666**, que son por Inscripción de Tasas de Registrales, Publicidad Registral, el mismo que logró superar el Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Modificado de Ingresos programados, del mismo modo se logró superar las metas establecidas por la institución,

Y en la tabla N° 12 podemos evaluar que la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco, fue un total de S/ **23,839,446**; donde del 100% del presupuesto programado se logró ejecutar el 98.8% del presupuesto de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudado – RDR, demostrando una eficiencia y capacidad de gasto en la institución.

5.2 Limitaciones del estudio

Durante la presente investigación no ha surgido ningún problema de acceso a la información.

5.3 Comparación crítica con la literatura existente

Comparación Internacional

Silvana Coca (2020) “La planificación y recaudación de impuestos locales se delegan a los gobiernos municipales autónomos de la provincia de Tungurahua”; De acuerdo con los datos presentados, se realizó una comparación entre la planificación presupuestaria de los municipios de Tungurahua y la recaudación tributaria destinada a mejorar la administración pública. En otras palabras, la tributación sirve al bien público sólo cuando va acompañada de una planificación estratégica. Es importante recordar que



la función de la administración pública es facilitar el logro de los objetivos de la sociedad y el éxito de las entidades autónomas y separadas.

Comparación Nacional

Marcia Aguirre; Ana Silva; Darwin Salinas (2017) “Estrategias propuestas entre septiembre de 2017 y agosto de 2019 para mejorar la administración y recaudación del impuesto predial en el Municipio de Santa Rosa del Peón” A través de la encuesta, pudimos examinar los factores que impiden a los contribuyentes presentar a tiempo el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Descubrimos que, aunque la gran mayoría de los encuestados eran conscientes de la obligación de pagar el IBI, había otras razones por las que no acudían a su ayuntamiento para hacerlo. Dado que la mayoría de la población trabaja en la agricultura, la baja producción agrícola podría provocar una escasez de recursos.

Sol Garavito (2018) “Recaudación tributaria y gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Pocollay, 2013-2017”; Dado que se determinó que la recaudación tributaria no es la ideal y, en consecuencia, la ejecución presupuestal no es la óptima en la municipalidad distrital de Pocollay, periodo 2013-2017, es importante el vínculo entre la recaudación tributaria y la ejecución presupuestal.

5.4 Implicancias del estudio

Desde el punto de vista social, práctico y teórico, este estudio tiene importantes ramificaciones.

Este estudio fue útil ya que reveló detalles sobre la ejecución pública en la SUNARP Zona Registral No. X Sede Cusco en el 2021, así como el estado de la recaudación de ingresos a través de los Derechos de Inscripción Registral y la Publicidad Registral. Este estudio llena un vacío en



la literatura al proporcionar un contexto social importante para los estudios en curso y futuros en la Zona de Registro SUNARP No. X en Cusco.

Teóricamente, los hallazgos podrían compararse con los de otros estudios con objetivos comparables.

5.5 Aporte de investigación

El aporte de la presente investigación es de brindar detalles de la recaudación de tasas registrales de Zona Registral N°X, Sede Cusco, el cual es de conocimiento público para futuras investigaciones ya que se sustenta de las diferentes listas de autores en base a las variables de estudio.



Conclusiones

1.- Respecto a la información y datos en obtenidos por la entidad muestran que según la tabla N° 11 los ingresos recaudados en el año 2021 en la Zona Registral N° X Sede Cusco, llegan hacer un total de S/ 25,364,666, que son por Inscripción de Tasas de Registrales, Publicidad Registral, el mismo que logro superar el Presupuesto Inicial de Apertura y Presupuesto Modificado de Ingresos programados, del mismo modo se logró superar las metas establecidas por la institución, y en la tabla N° 12 podemos evaluar que la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco, fue un total de S/ 23,839,446; donde del 100% del presupuesto programado se logró ejecutar el 98.8% del presupuesto de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudado – RDR, demostrando un eficiencia y capacidad de gasto en la institución, de la misma manera la recaudación de tasas registrales **si mejora significativamente** la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021. Ya que estos están relacionados para el desarrollo de la entidad.

2.- Los resultados muestran que según la En la tabla N° 4 podemos observar que la Recaudación por Tasas de Inscripción Registral en el año 2021 ya sea de manera presencial y virtual en la Zona Registral N° X Sede Cusco, es un total de S/ **9,173,220.50**; lo cual logra afectar de manera positiva en el presupuesto anual del 2021 porque viene hacer el 36% del presupuesto de institución y de la misma manera representa la ejecución del gasto presupuestal ya que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, de la misma manera la recaudación por el servicio de inscripción registral **si mejora significativamente** la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.

3.- Los resultados muestran que según la la tabla N° 5 podemos observar que la Recaudación por Publicidad Registral en el año 2021 ya sea de manera presencial y virtual en la Zona Registral N° X Sede Cusco, es un total de S/ **14,754,914.32**; lo cual logra afectar de manera positiva en el



presupuesto anual del 2021, porque viene hacer el 54% del presupuesto de institución y de la misma manera representa la ejecución del gasto presupuestal ya que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, es una entidad que logra financiar sus gastos solo a través de la Fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recadados- RDR. De la misma manera la recaudación por el servicio de publicidad registral **si mejora significativamente** la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.



Recomendaciones

1. Se recomienda al Jefe Zonal y a los diferentes directivos de la Zona Registral N° X Sede Cusco que, en base a los resultados obtenidos en la Unidad Ejecutora, se recomienda que la institución aplique constantemente las buenas prácticas del trabajo en equipo, este con el objetivo de que se pueda sociabilizar los presupuestos y necesidades de las oficinas de manera adecuada, a su vez cumpliendo los Planes Operativos que se tienen programados durante año fiscal.
2. Se sugiere a los funcionarios de la Zona de Registral No. X Sede Cusco, que en vista de las condiciones operativas reducidas por la poca recaudación de recursos financieros, ya que este limita la adecuada inversión dentro de institución, así mismo este depende de los ingresos que recaudan durante el año fiscal, es por ello que se recomienda asignar un presupuesto dirigido al mejoramiento de la prestación de servicios, con el objetivo de mejorar la calidad del servicio y tener un acceso a la información adecuado para que la entidad pueda obtener mejores resultados.
3. Se recomienda a los jefes de Área de la Zona Registral N° X Sede Cusco, actualizar y promocionar el Plan Capacitación al Personal de forma periódica a los funcionarios de la entidad sobre las normas de los sistemas administrativos y las herramientas de gestión con el objetivo de optimizar los procesos y controles administrativos, así como a fomentar la aplicación de la gestión basada en resultados.
4. Debido a que el PLIEGO presupuestal de la SUNARP es centralizada y está administrada con Unidades Ejecutoras Descentralizadas, se recomienda que la institución realice campañas extensivas de su presencia en lugares alejados y así promueva los servicios que brinda la Zona de Registral No. X Sede Cusco y con ello hacer posible una mayor recaudación.



Bibliografía

- Texto Unico ordenado del Código Tributario. (1992). *DECRETO SUPREMO N° 135-99-EF*.
- Aguilar Castellanos, I. f. (2017). *Los sistemas presupuestarios en el Peru*. Peru.
- Aguilar Saldaña, C. M. (2020). *Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020*. Lima Peru: Universidad César Vallejo.
- Aguilar, C., Palomino, G., & Suarez, H. (2020). *Calidad de gestión administrativa financiera en las municipalidades, 2020*. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*, 4(2), 613-634. Obtenido de https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.104
- Bernuy Pardave, P. N., & Tineo Bravo, R. d. (2019). *Eficacia del procedimiento de fiscalización tributaria frente a la evasión en el sector comercio de la ciudad de Chiclayo*. HUÁNUCO – PERÚ: UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN.
- Carranza, D. (2016). *Factores que influyen en el bajo nivel de eficiencia del procedimiento registral (SUNARP Te Escucha) de la superintendencia nacional de los registros públicos en la oficina registral Trujillo en el año 2016*. Trujillo-Perú.: Universidad Privada Antenor Orrego.
- Carrasco Saavedra, J. A. (2017). *Sistema de Recaudación Tributaria en Materia de Impuesto sobre las Actividades Económicas de Industria, Comercio, Servicio e Índole Similar*. TARAPOTO – PERÚ: Universidad Cesar Vallejos.
- Cavagna Vasquez, g. (2015). *Recaudacion fiscal* . Lima.
- Coca Quinatoa, S. P. (2020). *Tasas registrales del servicio de publicidad*. Ambarto Ecuador: UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.
- Cuéllar, E. (2019). *Guía para la evaluación de la calidad de los Servicios Públicos*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Díaz, M., Macías, R., & González, R. (2020). *Gestión financiera Municipal en México: Estrategias y alternativas para un mejor desempeño hacendario*. Mexico .
- Echaiz Ramos, D. K. (2020). *RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU RELACIÓN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS, PERIODO 2014-2018*. CHACHAPOYAS – PERÚ: UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS.
- Fernández, J. (2018). *Servicios de Incripcion en la SUNARP*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.



- Flores Rojas, L. M., & Flores Rojas, V. A. (2019). *Tasas Registrales en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos* . Lima.
- García, T. (2015). *Planes Presupuestales* . Ecuador: Universidad Estatal de milagro.
- George Burbano, J. (2015). *Presupuesto Publico*. Lima Peru.
- Gitman, L., & Zutter, C. (2018). *Principios de administración en los Registros Públicos* . México: Pearson Educacion.
- Gomez Francisco, G. (2014). *Ejecucion presupuestal* . Lima Peru.
- Gomez Rondon, H. (2014). *Los procesos presupuestarios* . Lima Peru.
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodologia de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Education.
- Hernandez, S. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico, Mexico D.C.: McGraw- Hill Interamericana.
- Hernandez, S. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico, Mexico D.C.: McGraw- Hill Interamericana.
- Horne, J., & Wachowicz, J. (2015). *Fundamentos de la Admnsitración Financiera*. México: Pearson Educacion.
- Huamani Batallanos, M. A. (2021). *Recaudación tributaria y la ejecución presupuestal de la Municipalidad Distrital de Chamaca Chumbivilcas Cusco, 2020*. Cusco Peru : Universidad Cesar Vallejos Filial Cusco.
- Jiménez, M. (2020). *Las licencias de edificación y las construcciones informales en la zona del quinto territorio en Villa el Salvador 2020*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- Lázaro, J. (2019). *Regulación interna de plazos en la expedición de licencias y las actividades económicas en la Municipalidad distrital de Chongoyape*. Pimentel.: Universidad Señor de Sipán.
- Ley N° 28112, I. M. (2020). *Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 29090, L. h. (2019). *TUO de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones*. Lima.: Editora Perú.
- Ley N°26366. (1994). <https://www.sunarp.gob.pe/TribunalRegistral/Documents/Ley-26366.pdf>.
Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/TribunalRegistral/Documents/Ley-26366.pdf>



Ley N°2775. (2004). Obtenido de
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F7F53C0F5855062052579B30078D46C/\\$FILE/27755.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/4F7F53C0F5855062052579B30078D46C/$FILE/27755.pdf)

Ley N°28411 Ley del Sistema Nacional de Presupuesto. (2004). Perú.

Lozada, E. (2018). *Beneficios del servicio de inscripción*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Martínez, J. (2018). *Programación y formulación de los gobiernos*. Bogotá: UNAD.

Martinez, M. (2018). *Tasas registrales del servicio de publicidad*. Mexico: Universidad Autonoma del Estado de Mexico.

Ministerio de Economía y Finanzas, M. (2015). *Ejecución presupuestaria directa*. Lima Peru: MEF.

Morales, M. (2017). *La Calidad de los Servicios Públicos: Reformas de Gestión Pública en Chile (1990-2009)*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO),. Obtenido de <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/3329/1/TFLACSO-2011MLMC>

Perez, M., & Viscarra, V. (2017). *Analizar la administracion financiera de los municipios de Guayaquil, Quito y Cuenca durante el periodo 2010-2015 en base a los indicadores financieros establecidos para municipios*. Guayaquil: Escuela Superior Politecnica del Litoral.

Puicon, A., & Sánchez, T. (2018). *Sistema integrado de administración y su incidencia en la mejora de la gestión administrativa de la Municipalidad distrital de Tuman-2018*. Pimentel.

Quispe Morriel, E., & Herrera Zanabria, L. (2021). *EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y RESULTADO DEL GASTO PÚBLICO DE CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE PERIODO 2018 -2019*. CUscO : Universidad Andina del Cusco.

Rivas, P., & Quiroz, I. (2015). *en su tesis titulada La gestión administrativa y la calidad de servicio al usuario en las oficinas de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos de Lima, 2014*. Lima: Universidad César Vallejo,.

Roberto, G. (2017). *Ejecución presupuestaria indirecta*. Lima : UNSM.

Rodas Olivares, F. d. (2016). *REDISEÑO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE LOS GASTOS PUBLICOS*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.

Salazar Chimborazo, A. S. (2018). *LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO Y EL*



LEVANTAMIENTO DE EDIFICACIONES ILEGALES. Ambato – Ecuador:
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO.

- Sánchez, L. (2016). *Procedimiento Registral Peruano: Análisis de su Finalidad*. Obtenido de https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/12126/ramosrondon_amelia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sandoval, C., Sánchez, D., Guacaneme, L., & Casas, F. (2018). *Optimización y control en los tiempos de los procesos de licenciamiento de la secretaria de planeación y ordenamiento de Funza*. Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Superintendencia Nacional De Los Registros Públicos, S. (2017). *Enfoque Registral*. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/pdfs/2017/revistas/enfoque-registral-n17/er-17.pdf>
- T, Y. (2017). *Presupuesto Participativo*. Lima.
- Toral, J. (2018). *Servicios municipales y cobranza de tasas por icencia de funcionamiento para bares en la municipalidad provincial de Huancavelica 2017*. Huancavelica: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Vargas, J. (2017). *Desconcentración de la SUNARP en cuanto a la calidad de servicio de los usuarios en el periodo 2017*. Lima- Perú: Universidad César Vallejo en Lima.
- Yushara Garavito, S. B. (2018). *RECAUDACIÓN TRIBUTARIA Y LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY, PERÍODO 2013-2017*. TACNA – PERÚ: UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA.



Apendices



A) Matriz de Consistencia

Tesis titulada: Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X, Sede Cusco periodo 2021.

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE	MÉTODO
¿Cómo es la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021?	Evaluar la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021	La recaudación de tasas registrales mejora significativamente la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.	<p>Variable 1</p> <p>Recaudación de tasas registrales</p> <p>Dimensión</p> <p>Recaudación de ingresos</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recaudación por servicio de inscripción registral • Recaudación por el servicio de publicidad registral <p>Variable 2</p> <p>Ejecución presupuestal</p> <p>Dimensión</p> <p>Ejecución del gasto presupuestal</p> <p>Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación • Compromiso • Devengado • Girado 	<p>Tipo: Básica</p> <p>Enfoque: cuantitativo</p> <p>Alcance: Descriptivo</p> <p>Diseño: no experimental</p> <p>Población:</p> <p>Información de registros de la recaudación de tasas registrales 2021.</p> <p>Información los registros de la ejecución presupuestal 2021.</p> <p>Los trabajadores que laboran en la oficina de la Zona Registral N° X Sede Cusco.</p> <p>Muestra:</p> <p>Información de registros de la recaudación de tasas registrales 2021.</p> <p>Información los registros de la ejecución presupuestal 2021.</p> <p>Entrevista a 4 funcionarios de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° X sede Cusco.</p> <p>Técnica: entrevistas y análisis documental</p> <p>Instrumento: cuestionario y ficha de recopilación documental</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS		
¿Cómo es la recaudación de servicios de inscripción registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021?	Determinar cómo es la recaudación de servicio de inscripción registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021	La recaudación por el servicio de inscripción registral mejora significativamente la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.		
¿Cómo es la recaudación de servicio de publicidad registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021?	Determinar cómo es la recaudación de servicio de publicidad registral y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021	La recaudación por el servicio de publicidad registral mejora significativamente la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021.		



B) Matriz del Instrumentos

Título	Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal en la Zona Registral N° X, Sede Cusco periodo 2021		
Objetivo	Evaluar la recaudación de tasas registrales y la ejecución presupuestal en la Zona Registral N° X Sede Cusco periodo 2021		
Variable	Dimensión	Indicador	Instrumentos
V.1. Recaudación de Tasas Registrales	Recaudación de ingresos	Recaudación por Servicio de inscripción registral	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se son establecidas las tasas registrales en el TUPA de la SUNARP? • ¿Qué planes o Instrumentos de gestión desarrollan para gestionar adecuada recaudación de ingreso por tasas de Inscripción registral? • ¿Cómo la Zona Registral articula al personal para cumplir con las funciones de recaudación orientadas a las Tasas de Inscripción Registral y Servicios de Publicidad? • ¿La recaudación por Tasas de Inscripción Registral y servicio de publicidad registral cubre la programación de ejecución presupuestal de la Zona Registral?
		Recaudación por el servicio de publicidad registral	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo promueven la recaudación por Servicios por Publicidad Registral? • ¿Cuán eficiente es la recaudación por Servicios de publicidad Registral? y ¿Estos logran cumplir sus la recaudación programada o planificada?
V.2. Ejecución presupuestal	Ejecución del gasto presupuestal	Certificado	<ul style="list-style-type: none"> • Cuáles son los controles respecto a la solicitud de los Certificados de Crédito Presupuestal por parte de las Áreas generadoras de gasto • ¿Cómo se establecen controles respecto a la aprobación de los Certificados de Crédito Presupuestal por parte de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización? • ¿Cómo se desarrolla armonía presupuestal respecto a los instrumentos (PIA, PIM, PCA)?
		Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Durante la fase de Compromiso (Anual y Mensual) se cuenta con mecanismos establecidos para asegurar la confiabilidad del registro de información? y ¿Cuáles son?
		Devengado	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo son los controles para una adecuada ejecución del Devengado? • ¿Cómo fase de formalización de gasto y generadora de obligaciones financieras frente a terceros por parte de la entidad se cuenta con un proceso establecido para el control previo a la aprobación de esta? Y cuáles?
		Girado	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tiene control oportuno de la fase girado y como es desarrollado? • ¿se fomenta las capacitaciones para una buena práctica de la ejecución del gasto público?



C) Validación de Instrumentos

VALIDACION DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Título del trabajo de investigación: *Recaudación de Tasas Registrales y la Ejecución Presupuestal*

1.2. Nombre del instrumento de evaluación: *Encuesta*

1.3. Investigador: *Bcn. Graysi Hiluydi Corrales Fernandez*

II. DATOS DEL EXPERTO:

2.1 Nombres y Apellidos: *Dra. Miriam Imelda Yezpe Chacon*

2.2 Especialidad: *Investigación y Metodología*

2.3 Lugar y Fecha: *Cusco, 04 de Septiembre del 2023*

2.4 Cargo e Institución donde Labora: *Universidad Andina del Cusco*

COMPO-NENTE	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20 %	Regular 21-40 %	Bueno 41-60 %	Muy Bueno 61-80 %	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios				X	
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.				X	
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observable.					X
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad.				X	
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación.					X
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					X
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					X
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					X

III. OPINION DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO ES EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

V. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

- Procede a su aplicación.
 Debe corregirse.

Sello y Firma del Experto.

DNI: 23922231
DRA. MIRIAM
IMELDA YEPEZ
CHACON



D) Recopilación de la información

sunarp
E-06-2003-004724
SEDE CUSCO
E-06-2003-004724

FORMULARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANEXO B

FORMULARIO	Solicitud de Acceso a la Información Pública (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por D.S. N° 043-2003-PCM y, Reglamento aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM	N° REGISTRO MESA DE PARTES - RPV FIRMA: [Firma]	
I. Funcionario Responsable de Entregar la Información: Unidad de Administración			
II. Datos del Solicitante			
Apellidos y Nombres / Razón Social Conales Fernandez Gray? Mayo?	Documento de Identidad: DNI/RMCE/Otros		
III. Domicilio			
Av. / Calle / Jr. / Pje. Conj. 166 Urbaniz.	N° / Dpto. / Int. 5-702	Distrito Wanchez	Urbanización
Provincia Cusco	Departamento Cusco	Correo Electrónico 01520041314@gmail.com	Teléfono / Celular 9955301116
IV. Información Solicitada			
- Resolución de Aprobación del PIA (2021) - PEI (2021) - Resolución de Modificación del PIA (2021) - Reporte de Ingresos de Tasas Registral (2021) - Trámites de Actos Registrales (2021) - Resolución de Financiamiento - Apoyo Financiero (2020-2021)			
Dependencia de la cual se requiere la Información - Planeamiento y Presupuesto - Tesorería			
V. Forma de Entrega de la Información (marca con "X")			
Copia Simple ()	Diskette ()	Otro: ()	
Correo Electrónico (X)	CD ()	Especifique:	
Conales Fernandez Gray? Mayo? Apellidos y Nombres		Fecha y Hora de Recepción	
Firma o Huella Digital			
OBSERVACIONES			

Nº 001461